



Acta N° 1.176 Concejo

Municipal

SESION ORDINARIA

02 - ABRIL - 2020

INDICE	
I	Aprobación Actas 02
II	Cuentas 03
	De Comisiones 03
III	Tabla Ordinaria 05
3.1.-	Contratos sobre 500 UTM. 05
•	SECPLA 05
	Acuerdo N°4065 09
	Acuerdo N°4066 11
	Acuerdo N°4071 31
•	DAOGA 11
	Acuerdo N°4067 14
	Acuerdo N°4068 20
•	DIDECO 21
	Acuerdo N°4069 26
	Acuerdo N°4072 34
	Acuerdo N°4073 37
•	FINANZAS 26
	Acuerdo N°4070 29
3.2.-	Ratificación Acuerdo N°4000 de 09/01/2020. Propuesta de Espacios Públicos 37
	Para el Plebiscito Constitucional de Octubre de 2020
	Acuerdo N°4074 39
3.3.-	Aprobación de Concejos y Comisiones Online 39
	Acuerdo N°4075 43
	Acuerdo N°4076 46
3.4.-	Aprobación Solicitud de Cuarentena a Gobierno Casos COVID 19, Comuna 46
	Maipú
	Acuerdo N°4077 53
IV	Proposición Temas para Próximas Sesiones 54
V	Varios 54



Acta N° 1.176 del Concejo Municipal Sesión Ordinaria

En Maipú, a 02 de abril del año 2020, en la sala de sesiones del Concejo de la Ilustre Municipalidad de Maipú, siendo las 10:23 horas, se inicia la sesión N° 1.176 del Honorable Concejo Municipal, Sesión Ordinaria presidida por el Sr. Alejandro Almendares Müller, con la asistencia de los concejales; Sr. Horacio Saavedra Núñez; Sr. Pedro Delgadillo Castillo; Sr. Ariel Ramos Stocker; Srta. Marcela Silva Neira; Sr. Gonzalo Ponce Bórquez; Sr. Abraham Donoso Morales; Srta. Karen Garrido Neira; y la Sra. Claudia Sandoval Gallegos, Secretaria Municipal Suplente. Asisten además:

el Sr. Abel Sepúlveda González, Administrador Municipal;
la Srta. Erika Farías Guerra, Directora de Asesoría Jurídica;
el Sr. Matías Silva Obreque, Director de Secretaria Comunal de Planificación;
el Sr. Alex Gomez Anabalón, Director de Desarrollo Comunitario y Aseo, Ornato y Gestión Ambiental;
el Sr. Cristian Ponce Jara, Dirección de Administración y Finanzas;
la Sra. Marisol Herrera Mella, Jefa Departamento de Vivienda Dideco.

Sr. Presidente: En nombre de Dios y los Vecinos de Maipú abrimos la Sesión Ordinaria 1.176 del Concejo Municipal.

I Aprobación de Actas

Sr. Presidente: Aprobación de Actas, Claudita bienvenida, mejorada ya nuestra Secretaria Municipal.

Sra. Secretaria Municipal: Las Actas de las Sesiones 1.173 y 1.174, fueron enviadas a sus correos, para su revisión y observaciones si las hubiere, se somete a su aprobación, aprobadas.

Fue enviada a sus correos Carta N°55 de fecha 11 del presente, de la Secretaría Municipal que en cumplimiento al artículo 8° de la Ley Orgánica Municipal, remite decretos y antecedentes sobre las adjudicación de las concesiones de las licitaciones públicas, de las propuestas privadas y de las contrataciones directas de servicios para el municipio, a través de decretos alcaldicios. Así mismo en cumplimiento a lo indicado en el Artículo 29, letra d) y Artículo 81, de la Ley 18.695, fue enviada a sus correos Informe de Ejecución Presupuestaria del 4° Trimestre del año 2019, elaborado por la Dirección de Control.



Sr. Administrador Municipal: Buenos días, por su intermedio Presidente, solamente informar a la comunidad que por motivos de contingencia todos saben que estamos afectados a varias situaciones de emergencia y por esto nuestra máxima autoridad no se encuentra presente en esta oportunidad.

Sr. Presidente: Muchas gracias.

II Cuentas

- De Comisiones

Sr. Presidente: Comisiones, sé que hubieron comisiones que no pudieron dar cuenta, el Concejal Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Buenos días Concejo, es para informar de la realización de comisión de Smapa el 17 de marzo, quedó pendiente del Concejo anterior, donde tratamos una materia en particular que es el acceso al agua de los vecinos y vecinas del sector del Pueblito de la Farfana, contamos con la presencia de Marisol Herrera con Lorena Arce del Departamento de Vivienda de Dideco, sabiendo que ellos tienen un contrato de agua en camiones aljibes, en relación a lo primero se solicita tener la posibilidad de aumentar el reparto de agua porque había un caudal de 120 litros por persona en cada uno de los repartos que se hacían y el acuerdo que se está generando en la comisión a propósito de la solicitud de los vecinos y vecinas en que se puede aumentar esa cuota a 150 litros, entendiendo la contingencia que vivimos y las condiciones sanitarias que tienen que tener la gente para la prevención del contagio del Coronavirus y en paralelo se va avanzar también en la conexión definitiva de agua potable y alcantarillado, la semana pasada teníamos una reunión en terreno que se suspendió por la contingencia, pero apenas estén las condiciones, apenas esté la disponibilidad de los funcionarios de Smapa vamos a retomar esa gestión para que así la gente pueda tener pilones comunitarios ojalá conexiones domiciliarias, eso en lo particular me gustaría dar la licencia al Director que pudiéramos planificar ese compromiso que se tomó en conjunto con la encargada de Oficina de Vivienda de poder aumentar la cuota de reparto de agua, pasando de 120 litros a 150 litros por persona, es fundamental para poder aplicarlo en el corto plazo e iniciar en el Pueblito de la Farfana, también depende de este contrato de reparto de agua con camiones aljibes, es lo que puedo informar, gracias Presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias, cuentas, la comisión de finanzas se hizo mediante correo electrónico, bueno yo tengo también que informar al Concejo de la Comisión de Infraestructura, sesionó el martes 17 a las 10.00 horas, para ver los avances del tema del socavón que tienen los vecinos, con la asistencia de



funcionarios de Obras Municipales, la Asesora Urbana de Secpla y la verdad que fue y los vecinos, la verdad que recibieron información proporcionada por la Dirección de Obras Municipales, la verdad que un formato muy ordenado y didáctico pudimos ver que son aproximadamente 26 carpetas de obras las que se ingresaron, por lo tanto cualquier iniciativa que tendría que generarse son 26 querellas colectivas, por lo tanto, quedamos al pendiente y el Defensor Ciudadano va a separar las carpetas ya recibidas de las propiedades y de los vecinos que están por recibir apoyo municipal para estas querellas y ver a cada proyecto qué carpeta es la que corresponde, eso y pasamos a la tabla ordinaria, antes de eso quiero agregar y me quiero tomar, creo que sería importante y agregar una modificación al reglamento para que los Concejos puedan ser virtuales, esto en virtud del dictamen de Contraloría que señala que se puede disponer de Concejos virtuales previa aprobación de Concejo Municipal, yo quisiera solicitar yo sé que se generó en Contraloría, si lo pudiéramos agregar al final de tabla, yo creo que es mucho más óptimo sobre todo para los funcionarios municipales y la logística, no sé si están de acuerdo colegas, esto no lo hemos hablado previamente, pero acá hay una logística tremenda de funcionarios municipales, yo sé que los esfuerzos del municipio tienen que estar enfocados en la emergencia y la verdad que yo creo que sí podemos minimizar este esfuerzo y hacerlo de una manera virtual de la forma que la Dirección de Desarrollo Comunitario señalé yo creo que sería más óptimo, quiero pedirle a la Directora si nos puede preparar un acuerdo y lo votamos al final del Concejo si quiere, sí.

Srta. Directora Jurídica: La Contraloría efectivamente emitió un pronunciamiento a raíz de una consulta que realizó la Asociación Chilena de Municipalidades y efectivamente se puede sesionar, nosotros nos habíamos adelantado un poco, previo también señaló Acuerdo de Concejo, hay que tomar el acuerdo que se va a sesionar online con el acuerdo basta, y también en el Acuerdo dejar constancia que se va a someter a votación online habría que buscar algún método para que no fallé, tal vez puede ser levantar la mano y el Ministro de Fe sigue siendo el Secretario Municipal.

Sr. Presidente: Lo que sí, a ver colegas lo digerimos en el texto de tabla, hay aprobación nadie que se oponga que se agregó como punto de tabla?.

Sr. Erto Pantoja: Yo creo que hay aprobación absoluta, lo que sí pediría es la tecnología que se implementara fuera más eficiente que la que probamos anteriormente.

Sr. Presidente: Hagamos lo siguiente lo discutimos en el punto de tabla, ya lo agregamos al final, entonces pasamos al punto 3.1.



III Tabla Extraordinaria

Sr. Presidente: Contratos sobre 500 UTM.

3.1.- Contratos sobre 500 UTM.

Sr. Presidente: Tenemos los Buses Comunitarios Comuna de Maipú, Director.

- **SECPLA.**

Sr. Director de Secpla: Gracias Presidente, buenos días Concejales, la licitación pública es la ID 2770-3-LR20, "Adquisición de Buses Comunitarios Comuna de Maipú", el proyecto considera la adquisición de 6 buses municipales, dos buses que eran diésel más cuatro buses eléctricos y la instalación de un cargador eléctrico, voy a pasar más rápido la introducción del proyecto, ustedes ya lo conocen, voy a ir directamente a la evaluación de las ofertas, el presupuesto disponible para esta licitación era de \$1.446.219.775.- eran fondos del Gobierno Regional aprobados mediante resolución el 9 de junio del año 2019, en la apertura de las ofertas se recibieron 7 ofertas, de la Consultora y Servicios Acutal, Asiamotors Spa, Comercial Brasil Buses Limitada, Comercial Motores de los Andes Comisa, Epysa Limitada, Vicherat y Pradenas Limitada, las observaciones el Proponente Consultora y Servicios Acutal no presenta su garantía de seriedad de las ofertas en forma física, por lo que se rechaza su oferta, el Proponente Asiamotors Spa y Comercial de los Andes Spa, también no presentan su garantía de seriedad de la oferta, por lo que son rechazadas sus ofertas, los oferentes solo presentan ofertas para el Módulo A, para el Módulo B queda sin ofertas por lo cual se propone su decepción, respecto al Módulo A, que en el fondo considera los dos buses que se evalúan 4 ofertas, donde la oferta económica cumplen los cuatro oferentes, también en los requisitos mínimos también cumplen los cuatro oferentes y en la tabla de resumen de las ofertas es la siguiente; en la evaluación económica el oferente Comercial Brasil Buses obtiene un 3,99, Comisa obtiene un 4,09, Epysa Buses Limitada obtiene un 3,99, Vicherat y Pradenas obtiene un 4,20. Estando los puntajes finales ponderados de Comercial Brasil obtiene un 6,38, Comisa obtiene un 6,89, Epysa Buses Limitada obtiene un 5,21 y Vicherat un 5,50, por ende la comisión propone adjudicar al proponente Comisa S.A., Rut 96.814.7803, por un monto de \$399.799.999.- y un plazo de entrega de 35 días corridos para el Módulo A, el Módulo B por no tener las ofertas se declaró desierto, eso Presidente.

Sr. Presidente: Hay consultas, dudas?, Concejales Ponce, después Concejales Ramos.



Sr. Gonzalo Ponce: Gracias Presidente, por su intermedio quisiera solamente hacer unas consultas, bueno yo mandé una serie de consultas que fueron respondidas por el Administrador Municipal, solamente yo porque las dos tenían que ver justamente con el proceso de licitación, con el tema de la calificación que no me quedaron bastante bien claras, lo único que me quedó por despejar era el tema de los plazos, cuáles serían los plazos para la internalización de los buses, en cuando empezarían ya su funcionamiento, para traspasar de alguna forma la tranquilidad a la comunidad y saber cómo van a ser sus recorridos tal vez, esa información que es más llegada justamente para la consulta al municipio.

Sr. Administrador Municipal: Presidente, respondiendo la consulta al Concejal, precisar que efectivamente las bases del mismo proceso esto recordemos que son fondos externos, son fondos que vienen del Gobierno Regional, no establecen las bases un plazo determinado, pero no obstante ello ha sido una prioridad de la postulación en esta gestión de acelerar este proceso, lamentablemente no se pudo concluir con esta licitación por los errores formales que hubo por lo cual se declaró desierto como lo ven, pero estamos realizando todas las gestiones para que pueda procederse entonces adjudicar este módulo B y tener estos buses eléctricos a la brevedad posible, estamos trabajando ya en eso de manera de hacer el proceso que mejor corresponda ajustado a derecho.

Sr. Ariel Ramos: Iba a preguntar también por la licitación del módulo desierto, pero ya me queda claro, solamente consultar por el valor unitario del bus diésel, solo eso.

Sr. Director de Secpla: La presentación, tengo el valor total Concejal, pero le doy el detalle, no tengo el valor por unidad. Considerar sí que estos buses diésel tienen una particularidad en el fondo consideran un acceso para personas con discapacidad dentro de los buses, que eso no lo mencioné en la presentación, estamos consultando el módulo.

Sr. Presidente: Mientras hay más consultas?, vamos a seguir, manden la información al Secpla y le respondemos Concejal por ahorro de tiempo la Concejala Marcela Silva y el Concejal Donoso.

Srta. Marcela Silva: Gracias Presidente, solo una consulta puede ser un poco relevante pero es importante destacar, dentro del mandato que hace el Gobierno Regional que es la Resolución Exenta 179 del 3 de febrero del 2020, lo hace la Dirección de Asesoría Jurídica del Gore, habla de las obligaciones de la unidad técnica hace mención a otra municipalidad de Calera de Tango, entonces no sé si tendrá validez acá en el municipio legal, es un detalle pero aparece la municipalidad de Calera de Tango y no de Maipú no vaya a ver alguna objeción.

Sr. Presidente: Director de Secpla.



Sr. Director de Secpla: Sí, exactamente nosotros también nos percatamos cuando desarrollan el convenio y el equipo jurídico del Gobierno Regional hizo una rectificación en el fondo de la municipalidad, efectivamente es otro convenio.

Sr. Presidente: Gracias, pero se rectificó, Concejal Donoso.

Sr. Abraham Donoso: buenos días Presidente, solo una consulta también, entiendo que estos vehículos irían a la Dirección de Dideco?, cuál sería el uso particular de los buses?, sería un poco para el transporte que se está haciendo a través de la empresa privada del transporte de acercamiento o para actividades de eventos o salidas de terreno por parte del municipio.

Sr. Presidente: Director de Dideco.

Sr. Director de Dideco: Presidente, Concejal efectivamente es para acercamiento de la comunidad hacia los diferentes puntos de la comuna, estación de metro y ese tipo de cosas.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Concejal Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Bueno, producto de la empresa me parece yo creo que particularmente bien en el sentido de que efectivamente enfrentamos una crisis tanto sanitaria como económica a futuro lo que va a significar que nosotros utilizamos este tipo de medios, tanto los buses que hoy día estamos tratando de adjudicar más los eléctricos, también vendrían a formar parte tal vez de un diseño más de transporte, sino que también un tema social a lo que nos enfrentamos hoy día como país particularmente como comuna en temas económicos y también sanitarios que es lo que ha significado hoy día el problema que tenemos a nivel país, solo felicitar, más que felicitar yo creo que esto es un beneficio a futuro y corto plazo.

Sr. Director de Secpla; Sí Concejal, el monto son \$200.000.000.- aproximadamente por cada bus es un poquito menor el monto, pero es el valor referencial por unidad.

Sr. Pedro Delgadillo: buenos días Presidente, buenos días Concejo, Funcionarios, Administrador en palabras simples y sencillas estos \$1.035.000.000.- no pueden tener otro destino más que la compra de estos 4 buses que están pendientes?, eso es?, para que quede más claro.

Sr. Administrador Municipal: respondiendo la consulta Concejal, efectivamente es así, solamente tienen ese destino Concejal.

Sra. Secretaria Municipal (S) en votación: Se somete a votación del Concejo, ID Chilecompra 2770-33-LR20, "Adquisición Buses Comunitarios Comuna de Maipú",



modalidad serie de precios unitarios, asignación simple, unidad técnica Secpla, se propone adjudicar al proponente Comisa S.A., por un monto de \$399.799.999.- IVA incluido, votación:

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Pedro Delgadillo.

Sr. Pedro Delgadillo: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Erto Pantoja.

Sr. Erto Pantoja: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Marcela Silva.

Srta. Marcela Silva: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Abraham Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Karen Garrido.

Srta. Karen Garrido: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Presidente del Concejo Alejandro Almendares.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Se aprueba el contrato.

En consecuencia, se resuelve



ACUERDO N° 4065:

Aprobar, la adjudicación de la ID 2770-33-LR20 Adquisición de Buses Comunitarios, Comuna de Maipú, Módulo A, al proponente COMISA S.A., por un monto de \$399.799.999.- IVA incluido, plazo de ejecución 35 días corridos.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HERMAN SILVA SANHUEZA	-----	-----	-----
HORACIO SAAVEDRA NÚÑEZ	X		
PEDRO DELGADILLO CASTILLO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ERTO PANTOJA GUTIÉRREZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
KAREN GARRIDO NEIRA	X		
ALCALDESA SRA. CATHY BARRIGA GUERRA	-----	-----	-----
TOTAL VOTACION	9		

Sr. Presidente: Pasamos a "Reposición Multifancha Curaco".

Sr. Director de Secpla: Gracias Presidente, el proyecto corresponde a la licitación 2770-36-LP20, "Reposición Multifancha Curaco Comuna de Maipú", Código 1-C-2018/125, estos son fondos de la Subdere un PMU, el objetivo del proyecto es poder reponer completamente esta multifancha que está ubicada entre las Calles Pelarco y Pasaje Curaco en el Barrio el Abrazo, en situación actual presenta varias deficiencias en todo el proyecto y el proyecto considera el cambio de la cartera de hormigón, demarcación de la multifancha y terminación acrílica, instalación de luminarias led, cambio en el cierre perimetral e instalación de nuevo equipamiento deportivo, la presentación también incorpora algunas imágenes de referencia, quedaría esta nueva cancha se puso como referencia la que se realizó recientemente en el sector del rosal, en la licitación el presupuesto disponible era de \$50.849.823.- IVA incluido y el financiamiento correspondía al Programa Mejoramiento Urbano de la Subdere, en esta licitación participaron 5 oferentes, Inversiones Ancar Spa en UTO con Constructora e Inmobiliaria Asfalto Sudamericano, Check Mantención Industrial, Sociedad Comercial Nacional, Sociedad Constructora Raíces Limitada y Manuel Armando Garrido Bustamante Obras Menores en Construcción, voy a leer la tabla de resumen del puntaje final ponderado que es el siguiente: la Empresa Inversiones Ancar Spa en Unión Temporal con Trabajadores Constructora e Inmobiliaria Asfalto Sudamericano obtuvo un 6,3; Check Mantención Industrial obtuvo un 5,78; Sociedad Comercial



Nacional obtuvo un 6,42; Sociedad Constructora Raíces Limitada obtuvo un 5,94 y Manuel Armando Garrido Bustamante Obras Menores en Construcción obtuvo un 6,90, la comisión evaluadora propone adjudicar la propuesta pública al proponente Manuel Armando Garrido Bustamante Obras Menores en Construcción, Rut 76.537.727-7, por un monto de \$45.875.361.- Impuestos incluidos y un plazo de ejecución de 75 días corridos, Presidente.

Sr. Presidente: Votación.

Sra. Secretaria Municipal (S) en votación: Se somete a votación del Concejo, ID Chilecompra 2770-36-LP20, Reposición Multicancha Curaco, Comuna de Maipú", modalidad suma alzada con detalle precios unitarios, asignación simple, unidad técnica Secpla, plazo de ejecución 75 días corridos, se propone adjudicar al Proponente Manuel Armando Garrido Bustamante Obras Menores en Construcción E.I.R.L., por un monto total de \$45.865.361.- IVA incluido.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Pedro Delgadillo.

Sr. Pedro Delgadillo: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Erto Pantoja.

Sr. Erto Pantoja: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Marcela Silva.

Srta. Marcela Silva: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Abraham Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Apruebo.



Sra. Secretaria Municipal: Concejal Karen Garrido.

Srta. Karen Garrido: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Alejandro Almdares Presidente del Concejo.

Sr. Presidente: Apruebo.

En consecuencia, se resuelve

ACUERDO N° 4066:

Aprobar ID 2770-36-LP20 Reposición Multicancha Curaco Comuna de Maipú, adjudicar a Manuel Armando Garrido Bustamante Obras Menores en Construcción E.I.R.L., por un monto total de \$45.865.361.- IVA incluido, para ejecutar en un plazo de 75 días corridos.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HERMAN SILVA SANHUEZA	-----	-----	-----
HORACIO SAAVEDRA NÚÑEZ	X		
PEDRO DELGADILLO CASTILLO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ERTO PANTOJA GUTIÉRREZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
KAREN GARRIDO NEIRA	X		
ALCALDESA SRA. CATHY BARRIGA GUERRA	-----	-----	-----
TOTAL VOTACION	9		

• **DAOGA.**

Sr. Presidente: "Adquisición Contenedores de Basura de 1.100 Litros, para la Comuna de Maipú".

Sr. Director de Daoga: Muchas gracias Presidente, traemos a consideración del Concejo la "Adquisición de Contenedores de Basura 1.100 Litros, para la comuna de Maipú, IV Etapa". Código IDI N°30488423, la ID de la licitación es 2770-35-LP20, el objetivo de la propuesta pública es la contratación de servicios de adquisición, difusión, distribución y entrega de contenedores de 1.100 litros para disposición de residuos sólidos domiciliarios para la comuna de Maipú, un presupuesto disponible de \$79.849.000.- IVA incluido, la compra es una cantidad de 305 unidades, en la



oferta se presentan tres oferentes, Gestión Ecológica de Residuos SPA, Peña Spoerer y Compañía Limitada y Sulo Chile S.A., en la evaluación de las ofertas la propuesta más económica es la empresa Sulo Chile con un monto de \$51.244.911.- que equivale a un 35,8% bajo el presupuesto referencial, posteriormente le sigue Pesco que oferta un monto de \$77.308.350.- y finalmente Gestión Ecológica de residuos S.A., una oferta de \$79.468.265.- un 0,98% más el presupuesto referencial, con respecto a la evaluación técnica administrativa quien obtiene mayor puntaje es la Empresa Sulo que obtiene un 7, seguido de Pesco con un 5,58 y finalmente Gestión Ecológica de Residuos S.A., con un 5,51, por lo tanto, el que presenta la oferta más conveniente para el municipio es la Empresa Sulo Chile, de acuerdo a lo establecido en las bases técnicas y administrativas, por lo tanto, la comisión evaluadora propone la adjudicación al proponente Sulo Chile, Rut 96.753.590-7, presentando una oferta ventajosa para los intereses municipales sobre el 35,82% menor al presupuesto disponible, correspondiente a \$51.244.911.- por una cantidad de 305 contenedores de 1.100 litros, Presidente.

Sr. Gonzalo Ponce: Presidente, quisiera hacer mención que este beneficio que es directamente para la comunidad ha sido muy valorado y por lo mismo que me consultan de cómo se va hacer llegar estos basureros, entonces la consulta sería cuál sería la forma que tienen de entregarlos?, si es por sectores, pero me gustaría que tuviera en consideración los basureros que se podrían reponer también en las personas que se los han robado, a ocurrido en varios sectores de la comuna donde los han robado y la gente realmente se extraña, y también puedan ayudar a mantener más controlado las demandas comunitarias en los barrios donde más problemas hay, en especial en los lugares donde hay más densidad poblacional en la comuna, quisiera ver si el Administrador me puede responder.

Sr. Director de Daoga: Por su intermedio Presidente, esta compra de contenedores está orientada a villas que están en condominios, departamentos sociales, son villas que están ya definidas y postuladas y la entrega es una vez firmado el contrato, no son muchas villas las que están consideradas y la prioridad será definida en su momento por la primera autoridad, así está establecido y la reposición no está considerada, por lo tanto lo que estamos viendo ahora son villas que no se les ha entregado en las etapas anteriores, considerando que esta es la cuarta, posteriormente podríamos evaluar una postulación al Gobierno Regional para poder considerar las villas que ya se entregaron las primeras en 2012, ir seccionando stock para ir reponiendo en las distintas villas, son proyectos bastante caros, por lo tanto, los fondos hay que postularlos, así que ya estamos trabajando en eso, primero estamos orientados en este caso total y todos los sectores que no se haya entregado poder entregarles.

Sr. Ariel Ramos: Bueno, este es un programa que viene desde administraciones anteriores apoyados por el Gobierno regional, en relación a eso consultar, si es que en Dideco tienen conocimiento o en Daoga de cuál es el porcentaje de



cumplimiento de avances respecto de la totalidad de la comuna, si es que todavía quedan barrios sin cubrir, cuáles son los plazos definidos, en qué etapa de postulación estamos respecto a los otros.

Sr. Director de Daoga: Concejal, todavía no podemos postular a los nuevos proyectos si no rendimos el que estamos adjudicando ahora, con respecto a ese tema yo creo que en base a la experiencia creo que estamos alrededor del 50% de la comuna con respecto a la cantidad de viviendas, nos falta mucho todavía el próximo proyecto es bastante ambicioso y hay que ver depende de los fondos que nos disponga el Gobierno Regional, la contingencia en estos momentos está un poco compleja pero ya estamos trabajando, tenemos las villas plenamente identificadas, lo que nos falta está todo georefenciado y una vez que termine esto ya podemos empezar a trabajar con el proyecto que viene, pero yo creo que nos falta más o menos el 50% de la comuna.

Sra. Secretaria Municipal (S) en votación: Se somete a aprobación del Concejo, ID Chilecompra 2770-35-LP20, "Adquisición Contenedores de Basura de 1.100 Litros para la Comuna de Maipú, IV Etapa", modalidad simple, serie de precios unitarios, asignación total de recursos disponibles, unidad técnica Daoga, plazo de ejecución 120 días corridos, se propone adjudicar la propuesta al Proponente Sulo Chile S.A., por un monto total de \$51.244.911.- IVA incluido.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Pedro Delgadillo.

Sr. Pedro Delgadillo: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Erto Pantoja.

Sr. Erto Pantoja: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Marcela Silva.

Srta. Marcela Silva: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Gonzalo Ponce.



Sr. Gonzalo Ponce: Sólo dejando o repitiendo la solicitud de que se postule para obtener estos fondos para poder reponer los que han sido robados si realmente lo requieren en muchos lugares, en especial los que ustedes fueron entregados en primera instancia, donde ya han sido robados o han sido rotos incluidos algunas partes, pero vuelvo a repetir que es una buena iniciativa con buen impacto en la comunidad, así que apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Abraham Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Karen Garrido.

Srta. Karen Garrido: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Alejandro Almendares Presidente del Concejo.

Sr. Presidente: Apruebo.

En consecuencia, se resuelve

ACUERDO N° 4067:

Aprobar ID 2770-35-LP20 Adquisición Contenedores de Basura de 1.100 Litros para la Comuna de Maipú IV Etapa. Código IDI N°30488423, adjudicar a SULO Chile S.A., por un monto total se \$51.244.911.- IVA incluido, plazo de ejecución 120 días corridos.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HERMAN SILVA SANHUEZA	-----	-----	-----
HORACIO SAAVEDRA NÚÑEZ	X		
PEDRO DELGADILLO CASTILLO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ERTO PANTOJA GUTIÉRREZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
KAREN GARRIDO NEIRA	X		
ALCALDESA SRA. CATHY BARRIGA GUERRA	-----	-----	-----
TOTAL VOTACION	9		



Sr. Presidente: Pasamos al "Suministro de Detergentes, Desinfectantes y Odorizante para Lavado de Calles y Sectores Municipales de la Comuna de Maipú", Director.

Sr. Director de Daoga: Muchas gracias Presidente, esta vez traemos a consideración del Concejo el "Suministro de Detergentes, Desinfectantes y Odorizante para Lavado de Calles y Sectores Municipales de la Comuna de Maipú", ID de Licitación 2770-9-LQ20, que tiene por objeto contratar el suministro de líquido detergente, desinfectante y odorizante necesario para el lavado de calles posterior al levantamiento de ferias libres y otras funciones propias de la Dirección de Aseo, Ornato y Gestión Ambiental, para un adecuada realización de las condiciones sanitarias de la comuna y mejorar la calidad de vida de la comunidad, el plazo del contrato son 36 meses o hasta el agotamiento de los recursos, por la cantidad 69.120 litros, con un presupuesto disponible de \$160.358.400.- IVA incluido, se presentan cuatro oferentes Comercial Muñoz y Compañía Limitada, Ecolab Limitada, Productos Químicos Industriales Chile Limitada y Winkler Limitada, la empresa Ecolab Limitad presenta una garantía mal emitida, cuyo rut del beneficiario corresponde al tomado de la boleta y no al rut de la municipalidad, por lo tanto, queda desestimada su oferta, las tres que siguen en oferta Comercial Muñoz y Compañía Limitada hace una oferta económica por \$92.123.756.- un 42,55% bajo el presupuesto referencial, Productos Químicos Industriales Chile una oferta con un 0,49% bajo el presupuesto referencial y Winkler Limitada un 8,7% bajo el presupuesto referencial, con respecto a la evaluación técnica administrativa y económica la empresa Comercial Muñoz y Compañía Limitada obtiene un 5,35 puntos, Winkler Limitada 4,13 y Productos Químicos Industriales Chile Limitada 3,48, por lo tanto, de acuerdo a lo establecido en las bases técnicas para poder calificar la nota mínima es un 5, por lo tanto, Winkler y Productos Químicos Industriales quedan eliminadas por estar bajo ese puntaje y la Empresa Comercial Muñoz y Compañía Limitada obtiene un 5,35, de acuerdo a lo anterior la comisión evaluadora propone la adjudicación al proponente Comercial Muñoz y Compañía Limitada, Rut 78.906.980-8, presentando la oferta más ventajosa para los intereses municipales con un 42,55\$ bajo el presupuesto disponible correspondiente a \$92.136.126.- en virtud de lo dispuesto en el numeral 3, del contrato y presupuesto disponible de las bases administrativas el cual se plantea que la presente propuesta pública consulta por una oferta precios unitarios, con asignación simple al total de los recursos disponibles es importante señalar entonces que la propuesta de adjudicación por el monto disponible es \$160.358.400.- impuestos incluidos, Presidente.

Sr. Gonzalo Ponce: Señor Presidente..... *(No se escucha con claridad el audio)*, por lo tanto, lo que quisiera saber es cómo se va a tomar las medidas necesarias para poder tener la certeza completa..... Que se va a cumplir al 100% con lo solicitado...



Sr. Director de Daoga: Presidente, Concejal efectivamente a mí también me llamó la atención lo bajo del presupuesto y del ajuste que hizo el proponente, en base a eso nosotros como municipio tenemos la posibilidad, considerando..... Cuando enviamos la primera solicitud del producto porque queríamos hacer..... Y en base a eso establecer las multas correspondientes en caso del proponente no cumpla..... Poder darle término al contrato..... (No se escucha con claridad el audio).

Sr. Abraham Donoso: Una consulta en relación a lo que señala el Director de Dideco y Director de Aseo y Ornato, entiendo que las bases señala que la empresa tiene que tener un laboratorio que certifique los detergentes, entonces no encuentro razón que nosotros mandemos al laboratorio para certificar si está cumpliendo o no está cumpliendo, o sea si dentro de las bases que ésta señala que tiene que tener un laboratorio certificado que nos emita el documento certificando, valga la redundancia lo que nos está entregando, por qué deberíamos hoy día nosotros mandarle a otro laboratorio para hacer una contra muestra, o sea si aquí estamos comprando algo de \$92.000.000.- en relación que hace un 40% más barato, el proponente se supone que hay una comisión evaluadora, aquí hay técnicos que podrían chequear la información, entonces aquí a mí no me hace sentido el que nosotros tengamos que mandar a una contra muestra, si las bases dice claramente que hay un laboratorio que tiene que ser inclusive un laboratorio externo a la empresa, porque yo este contrato lo consulté anteriormente y se me señaló con la empresa anterior que el laboratorio certificaba lo que le estaba entregando y cuál fue mi pregunta?, que cómo la empresa estaba mandando a un laboratorio que era parte de la empresa la misma certificación y se me dijo que se podía, entonces hoy día me extraña la respuesta por parte del Director de que si no lo entregan mandémoslo a otro laboratorio, ahí no me hace mucho sentido.

Sr. Presidente: Voy a partir yo, se llama control de calidad Concejal, se utiliza en todo la trazabilidad de los productos cuando son químicos, básicamente se hace en la empresa privada, yo lo sé por experiencia profesional aquí también en el público, Director si puede ahondar.

Sr. Director de Daoga: Sí, con respecto a ese tema, independiente del certificado que emita el proponente cuando trae sus muestras, sus productos perdón, como unidad técnica nosotros tenemos la facultad de definir qué laboratorio la empresa lo debe realizar, de hecho la última vez que lo hicimos nosotros mismos definimos la muestra, la tomamos al azar, fuimos con la empresa y la dejamos en el laboratorio porque así nosotros nos aseguramos que el producto que se va evaluar sea el que nosotros definimos y por eso nos aseguramos que ellos nos entreguen el producto certificado, así que en ese sentido toda la tranquilidad Concejales que lo que se está adquiriendo es lo que efectivamente requiere la unidad técnica.



Sr. Abraham Donoso: Bueno, no quiero entrar en una polémica casi básica, pero esa respuesta cuando yo la pedí vía formal no me respondieron eso en mi respuesta formal, porque solo se me respondió que se me remitiera la consulta fue porque la empresa no mandaba lo anterior al mismo laboratorio y se me respondió que estaba dentro de las bases y que cumplía y que ahí estaba y ahora el Director me está diciendo que acompañan a la empresa al laboratorio que el municipio casi poco menos define, entonces a quién le creo?, creo lo que me responden vía papel?, o creo lo que me están diciendo hoy día?.

Sr. Director de Daoga: Sí, el tema a lo mejor de acuerdo a la pregunta fue lo que se respondió, pero en ese sentido efectivamente nosotros tenemos la facultad para enviar las muestras donde nosotros decidamos a costo del proponente, así que en ese sentido vuelvo a insistir dar la tranquilidad que nosotros vamos a velar de que el producto que nosotros adquirimos sea el que estamos solicitando.

Sr. Abraham Donoso: Lo último Presidente, me queda muy claro Director y lo otro es hasta los \$92.000.000.- según la contratación o hasta agotar el presupuesto de \$160.000.000.-

Sr. Director de Daoga: Presidente por su intermedio, solo determinar y mencionar que efectivamente la asignación es recursos disponibles, entonces nosotros podemos comprar a precio que nos oferta el proponente hasta los \$160.000.000.-

Sr. Abraham Donoso: Sí disculpa, lo asumo, es que ahí no tendría sentido al final tener una licitación, porque al final vas a comprar los \$160.000.000.- igual, o sea yo puedo ser la empresa y digo ya voy a cobrar 50 pesos, total hay \$160.000.000.- que me pueden comprar igual, o sea no sé si es así o es por precios unitarios, entonces por precios unitarios tenemos menos cantidad.

Sr. Director de Daoga: Sí Presidente, efectivamente es a precios unitarios, nosotros lo que estamos pagando es el litro, es el litro del tope de \$160.000.000.- hasta 36 metros.

Sr. Presidente: Alguna otra duda Concejal?, muchas gracias, yo quiero felicitar este contrato viene al dedo sobretodo en la emergencia que estamos viviendo, la verdad es que ha sido bastante eficiente el trabajo municipal en desinfectar calles que esa desinfección se utilizan los líquidos que estamos comprando ahora, sobre todo los necesitamos más que nunca, yo voy hacer otra consulta, Director nosotros tenemos camiones aljibes para otras dependencias municipales no solamente la suya, esos camiones se pueden habilitar para desinfectar calles, más allá de los que tenemos del proceso que se está haciendo ahora, se pueden habilitar por eso estoy preguntando.



Sr. Director de Daoga: En estos momentos están solo con los camiones municipales los que están en Daoga y Smapa que deben ser aproximadamente unos 4 municipales, la mayoría se ocupa para entrega de agua, por lo tanto, no se le puede echar ningún químico adentro, tenemos los de áreas verdes también que debieran estar utilizando y los que están terminando los contratos ahora que son las cooperativas que no estamos destinando para entrega de agua y riego, sino que ellos como su contrato está a punto de terminar los destinamos también al lavado de calles y sanitización, lo bueno que con estos contratos se vio un sistema de hidrolavadora y hemos podido cubrir la mayoría de los barrios, estamos trabajando con desinfección y sanitización al ritmo de un barrio al día, porque los barrios aquí en la comuna son demasiados grandes y así quedamos demasiado cortos, lo bueno que este contrato de detergentes que el detergente es el amonio cuaternario el único que está matando el virus en estos momentos, así que en ese sentido hemos andado súper bien, la demanda es alta, hay que reconocer que todos los vecinos nos piden que vayamos a sus barrios a sus calles, entendemos que no podemos ir a todos el mismo día, pero darle la tranquilidad a los Concejales a los vecinos que vamos a llegar a todos los puntos de la comuna, si no hoy día mañana, pero vamos a llegar estamos haciendo todos los esfuerzos para que eso sea así, tenemos ya los insumos y está la capacidad, la gente, la reposición se está ejecutando en la empresa de aseo en ese sentido, así que seguimos trabajando en eso sanitizando la comuna lo que más se pueda, a buen ritmo y salimos de esta el virus no nos va a ganar aquí en Maipú.

Sr. Presidente: Muy bien, esa es la actitud, Concejal Delgadillo.

Sr. Pedro Delgadillo: Gracias Presidente, quisiera yo lo voy a presentar en Oficio, Director quisiera dirigirme precisamente por esto que usted ha manifestado y harta preocupación si es posible hacer una, digamos priorización en los sectores más vulnerables de la comuna, donde los espacios físicos entre una casa y otra son muy reducidos, tenemos algunas villas aquí donde efectivamente el hacinamiento es tremendo, yo lo voy a presentar por Oficio esta solicitud que la Administración priorice en estos sectores que en este minuto dado al hacinamiento puede ser un foco masivo de contagio priorizar tal vez más en esos espacios, yo sé que lo van hacer en toda la comuna y he visto como han estado trabajando y de verdad que felicito el trabajo de todos los funcionarios que están ahí, pero creo que es urgente priorizar en los sectores más vulnerables que tienen mayor hacinamiento en este minuto en la comuna, por favor.

Sr. Director de Daoga: Concejal, lamentablemente estas cosas es muy dinámica, lo que tenemos planeado ayer con los datos que entregaron hoy día ya los barrios han ido cambiando, entonces por la cantidad de infectados, está variando, ya hicimos el Barrio Sol Poniente, tenemos una población bastante grande ahí Hoy estamos trabajando en Riesco Central y ahí vamos viendo cómo va evolucionando pero está todo programado, pero eso no significa que no se pueda



modificar, así que creo que Pehuén toca el lunes, así que estamos avanzando dentro de la medida de lo posible.

Sr. Presidente: Nuestra Secretaria Municipal se corrió de acá por el sol, por si acaso.

Sra. Secretaria Municipal (S) en votación: Se somete a consideración del Concejo, la ID Chilecompra 2770-9-LQ20, "Suministro de Detergente, Desinfectante y Odorizante para Lavado de Calles y Sectores Municipales de la Comuna de Maipú", modalidad precios unitarios, asignación simple, unidad técnica Daoga, plazo de ejecución 36 meses, se propone adjudicar por un monto de \$160.358.400.- a Comercial Muñoz y Compañía Limitada, para ejecutar en un periodo de 36 meses o hasta agotar recursos disponibles.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Pedro Delgadillo.

Sr. Pedro Delgadillo: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Quisiera unirme a las felicitaciones por el buen trabajo que se está haciendo en las veredas, sin duda venceremos, apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Erto Pantoja.

Sr. Erto Pantoja: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Marcela Silva.

Srta. Marcela Silva: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: También felicitar a los equipos, apoyar la moción de Pedro Delgadillo de realizar ojalá los barrios donde hemos observado que no está todo el Barrio Sol Poniente, Cuatro Álamos, allá son lugares donde hay mayor densidad poblacional y lo otro la fiscalización de la entrega de los químicos sea lo mejor posible, apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Abraham Donoso.



Sr. Abraham Donoso: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Karen Garrido.

Srta. Karen Garrido: También sumarme a las palabras de felicitaciones al trabajo que han realizado durante esta pandemia..... yo sé que hay muchos adultos mayores que están hoy día en sus casas y que están aburridos, entonces desde esa perspectiva también felicitar a todos los equipos municipales que han estado y no han fallado en esta pandemia, aprobar solamente y ojalá puedan solucionar con este trabajo y sigamos luchando así como dice el Concejal Ramos le vamos

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Alejandro Almeyda Presidente del Concejo.

Sr. Presidente: Yo también quiero unirme a las felicitaciones del equipo de Daoga, la verdad que ha sido bastante excepcional como hemos salido a enfrentar la crisis y no todas las comunas tienen la posibilidad de hacer lo que estamos haciendo que es desinfectar las calles, también creo apropiado y la verdad que si la lógica lo indica ir seleccionando aquellos barrios que tienen mayor tasa de contagio y ciertamente la densidad poblacional es mayor, por tanto y yo sé que se está haciendo y de verdad un muy buen trabajo, también felicitar el desglose que estamos haciendo de casos de contagios por barrios, porque yo sé que ha sido bastante ahí atacado en las redes sociales, pero la verdad que esto nos permite en una comuna territorialmente tan amplia como Maipú poder focalizar los recursos, como este y la verdad que por eso felicitaciones y por cierto apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Gracias, por unanimidad se aprueba.

En consecuencia, se resuelve

ACUERDO N° 4068:

Aprobar ID 2770-9-LQ20 Suministro de Detergente, Desinfectante y Odorizante para Lavado de Calles y Sectores Municipales de la Comuna de Maipú, adjudicar a Comercial Muñoz y Compañía Limitada, por un monto total de \$160.358.400.- para ejecutar en un periodo de 36 meses o hasta agotar los recursos disponibles.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HERMAN SILVA SANHUEZA	-----	-----	-----
HORACIO SAAVEDRA NÚÑEZ	X		
PEDRO DELGADILLO CASTILLO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ERTO PANTOJA GUTIÉRREZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		



GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
KAREN GARRIDO NEIRA	X		
ALCALDESA SRA. CATHY BARRIGA GUERRA	-----	-----	-----
TOTAL VOTACION	9		

• **DIDECO.**

Sr. Presidente: Pasamos al quinto contrato de Dideco, "Adquisición de Cajas de Alimentos del Departamento de Asistencia Social", Director.

Sr. Director de Dideco: Muchas gracias Presidente, ahora Dideco traemos a consideración la "Adquisición de Cajas de Alimentos de la Municipalidad de Maipú, Departamento de Asistencia Social", Gran Compra ID 51946, que tiene por objeto realizar la adquisición de cajas de alimentos no perecibles para el desarrollo del programa de mercadería del Departamento de Asistencia Social, por un periodo de 12 meses o hasta el agotamiento de los recursos, esto será requerido de manera parcializada de acuerdo a las órdenes de pedido que realice el Departamento, este es un programa social dependiente de la Oficina de Asistencia Social que tiene como objetivo ayudar el presupuesto familiar con una caja de mercadería pre evaluación de una Asistente Social, quienes pueden acceder aquellas personas o grupos familiares que residan en la comuna y se encuentren en una situación de necesidad manifiesta pobreza o vulnerabilidad sumando factores de riesgo social, emergencias, entre otros factores, con atención en el municipio De lunes a viernes entre las 8.30 a las 14.30 horas, y en el momento se hace la entrevista con cédula de identidad para..... se presenta un gráfico que ustedes lo tienen en su presentación como ha sido el requerimiento de las cajas durante el año, donde se detecta claramente que desde octubre cuando empieza el estallido social la demanda de este beneficio social se ve comunicado de forma ex potencial, cuál es la modalidad de compra, esta es una gran compra con entrega parcial hasta el agotamiento de los recursos, por un presupuesto referencial de \$221.255.400.- la unidad técnica es Social Dideco y la modalidad es a serie de precios unitarios, donde se están comprando alrededor de 600 cajas que son básicas y 900 cajas navideñas, en la presentación también va el detalle de lo que considera la caja básica con cada una de sus cantidades y sus características lo mismo para la caja navideña, entonces en conformidad a lo establecido en el artículo 20 de la Ley.... Que habla sobre las bases de contrato administrativo y suministro de atenciones de servicios y con fecha 27 de marzo la presente gran compra de acuerdo al itinerario publicado se presentaron 4 oferentes, Aceitera San Fernando Spa, Multinegocios MCJ Chile Spa y Servicios Integrales Sidap Limitada, de acuerdo a la evaluación económica



entonces la Aceitera San Fernando oferta un 27,81% sobre el presupuesto disponible referencial, Multinegocios MCJ Chile una oferta por sobre el 2,85% del presupuesto referencial, por lo tanto, no se ajustan al presupuesto indicado en el numeral 14 1.4 de la intención de compra, por lo que son declaradas inadmisibles y Servicios Integrales Sidap hace una oferta de un 0,59% bajo el presupuesto referencial por lo tanto cumple, por lo tanto, finalmente y realizada por el proceso de gran compra ID Chilecompra 51946, en el de la intención de compra se propone seleccionar la propuesta denominada "Adquisición de Cajas de Alimentos de la Municipalidad de Maipú", al proponente Servicios Integral Sidap Limitada, Rut 76.299.358-9, por un monto total de \$219.946.629.- IVA incluido, Presidente.

Sr. Presidente: Dudas?, Concejal Delgadillo.

Sr. Pedro Delgadillo: Gracias Presidente, más que una duda, que es un alcance que no es menor, entre estas semanas me consta porque la persona que vino es dirigente de una agrupación deportiva del sector poniente, vino a solicitar la ayuda de mercadería para dos adultos mayores que están en situación de cuarentena por extrema digamos la situación de salida extrema de ellos, la respuesta de la persona que la atendió es la que ustedes están indicando, es decir, el proceso de entrega es presencial, la persona tiene que venir con el carnet de identidad y acreditar de alguna manera a través con la asistente social la situación que está viviendo, pero qué pasa en estos casos?, porque la señora Alicia se tuvo que ir sin ningún tipo de ayuda, porque la respuesta fue tienen que venir los adultos mayores con su carnet de identidad, qué vamos a resolver en estos casos, porque en condiciones normales yo entiendo que esto es así y es parte de un proceso administrativo formal municipal, el tema es en estos momentos de la contingencia, segundo dato que voy argumentar, respecto en la misma línea, me ha tocado ayudar y colaborar con algunos adultos mayores haciéndoles por ejemplo el trámite de ver la receta de los alimentos no es cierto que reciben algunos, el beneficio que el municipio entrega, bueno, la farmacia dónde está ese convenio no está el alimento por lo menos en dos semanas más, yo fui antes de ayer hacer el trámite no está, después fui a la casa del adulto mayor a consultar por qué se estaban llamando a los adultos mayores a concurrir a las farmacias y después tienen que ir hacer el trámite a la casa del adulto mayor a recibir la ficha y luego ir a la nueva farmacia, eso comprendo que se realice en condiciones normales, pero estamos enfrentando esta situación que de verdad nos va a sobrepasar en algún minuto, es increíble la cantidad de adultos mayores que y creo que la municipalidad debería buscar una fórmula para poder entregar estas cajas de mercadería de manera sobre todo prioridad los adultos mayores, insisto en esto Administrador, nosotros como Concejales también tenemos conocimiento y relación con muchos dirigentes, por favor, escúchenos y pregúntennos nosotros también podemos ser un aporte en estas entregas, no estamos diciendo a mí no me incomodaría salir con mi equipo a entregarlas, pero tenemos conocimiento en



nuestras bases de datos y en los contactos con nuestros dirigentes que nos certifican en los sectores y en los lugares consúltennos también podemos ser un aporte y además queremos ser un aporte, yo de verdad felicito el trabajo pero también creo que desde adultos mayores haciendo filas aquí mismo en la municipalidad para recibir una caja de mercadería hoy día en estas condiciones creo que hay que buscar una forma para que ellos no salgan.

Sr. Administrador Municipal: Por su intermedio Presidente, respondiendo la consulta del Concejal respecto de la situación precisa con los adultos mayores que usted señaló para el requerimiento de mercadería principalmente, debo hacer presente que lamentablemente por redes sociales se publicó una información totalmente falsa que prácticamente se estaba regalando mercadería en el municipio y efectivamente concurrió demasiados vecinos y se produjo efectivamente lo que nunca se quiso una aglomeración considerable al interior del municipio, en ese orden de ideas lo más seguro que tratando de priorizar en dicha oportunidad se les dio una información que es la que efectivamente existe tradicionalmente para poder adquirir el beneficio social, estamos como municipio desarrollando nuestra prioridad y que efectivamente se encuentra enfocada en la población que es adulto mayor, específicamente tenemos procedimientos diseñados que de alguna forma concurrir a través del Departamento respectivo, tanto Urgencia Social como también nuestra Oficina de Adultos Mayores de poder auxiliarles de forma inmediata, así también estamos diseñando un proyecto para poder llevar un medicamento que necesitan elementales también para su salud y hacerlos llegar directamente entonces a su domicilio de manera que no tengan que salir ni trasladarse, ni hacer tampoco estas filas enormes o aglomeraciones, eso es lo que estamos tratando de evitar, situaciones puntuales doy las excusas respectivas por la situación que se produjo, efectivamente esa comunicación que se dio por redes sociales y nosotros estamos llanos respecto a cualquier caso que nosotros detectamos sobre todo en la población de adultos mayores de manera de responder en forma urgente sus necesidades y su situación de salud.

Sr. Presidente: Concejala Garrido.

Srta. Karen Garrido: Bueno, agradecer la explicación Administrador con respecto al tema, ahora nosotros Para poder hacer entrega de este tipo de entrega de parte de medicamentos como de cajas familiares, que personas a través de poderes simples con fotocopia del carnet de identidad de las personas, ese es un método social que se utiliza para poder hacer y sobre todo en una pandemia, yo creo que si nosotros tenemos base de datos como Concejales y hay gente que nos puede entregar de repente a nosotros y nosotros mismos hacer ese trabajo que se nos solicite solamente la receta médica que la persona que tiene el poder simple y la fotocopia del carnet de identidad, porque, porque de verdad hoy día la urgencia la tienen los adultos mayores y la emergencia así está programada, creo que en este minuto no estoy hablando como Concejal, sino



estoy hablando como asistente social y creo que esa sería la medida que mejor podríamos hacer si es que hay algún vecino o alguien así que también pudiera ayudar en esta situación entre sus vecinos que son más adultos mayores y también entregarles ese medio de verificación.

Sr. Administrador Municipal: Quiero precisar también que efectivamente estamos a través de la Brigada Epidemiológica de Aislamiento Social el BEAS, efectivamente estamos asistiendo a cada uno de los casos que han sido confirmados con COVID 19 positivo y como ustedes saben efectivamente el grupo etario que mayormente..... esta brigada no solamente ayuda respecto entonces en el contexto del propio DUS, sino también asistimos familias que vemos que nadie se preocupa realmente lo que pasa con las familias de los afectados, ellos están en cuarentena quedan aislados y efectivamente nadie se ha preocupado realmente en general respecto qué pasa con esos grupos familiares, cómo se alimentan, esa unidad efectivamente que ha sido instancia de nuestra autoridad el convenio con el Hospital del Carmen ha suplido esto, está supliendo cada uno de los casos, de hecho nos estamos preocupando de cosas tan elementales como que tengan sus remedios, sus artículos de aseo, su mercadería y también algo tan básico como el pan diario, efectivamente esto va directamente entonces a nuestros vecinos.

Srta. Karen Garrido: Sí, yo de verdad la Brigada la felicito, lo felicito porque de verdad ha hecho un trabajo muy bueno en terreno, pero creo que cuando somos 300.000 mil habitantes toda mano ayuda, todas las manos sirven y si aquí estamos dispuestos Concejales a salir a las calles con ustedes o poder ayudar en esta pandemia, estamos todos a disposición, para mí primero es la vocación social y yo creo que el Concejal Delgadillo y yo también estamos dispuestos a ser parte del municipal con ustedes sin diferencias de colores porque esto afecta a todos por lo menos por igual, entonces desde esa perspectiva lo estaba viendo.

Sr. Pedro Delgadillo: Presidente, no me quiero alargar demasiado pero solo reforzar esta parte porque yo creo que somos un Concejo comunal y más allá de las diferencias que hemos podido tener en el transcurso de estos cuatro años es un Concejo comunal y aunque, nosotros todos los colegas que estamos aquí todos los días en wasap, todos los días en el correo, todos los días solicitud de ayuda, son notificaciones que llegan a cada minuto, entonces estamos disponibles, hay gente detrás de nosotros que también estarían disponibles para trabajar yo lo dije en el último Concejo, hay equipos multidisciplinarios que trabajan conmigo voluntariamente y que estarían dispuestos a colaborar, a trabajar entonces aquí tal como dice Karen tenemos que sumar más que restar, entonces cuenten con nuestro humilde aporte digamos y la disposición a entregar datos o a ir acompañar está, yo creo que eso es prioritario hoy día y quiero reforzarlo también Administrador.



Sr. Presidente: Yo creo que, y voy a tomarme las palabras yo creo y esto es un mensaje a la Administración más que nada a los funcionarios municipales que nos vez más allá de los Concejales que siempre piden, que nos vean como colaboradores en unidad en esta emergencia sin importar el color político, yo creo que eso es lo relevante y ciertamente yo también estoy disponible si ustedes necesitan otro equipo más para salir a repartir, para salir está la plena disposición de hacerlo, están los vehículos, está el tiempo y sobre todo están las ganas junto con los demás colegas, somos varios y estamos varios disponibles para eso, ya, votación.

Sra. Secretaria Municipal (S) en votación: Se somete a votación del Concejo, ID Chilecompra gran compra 51946, "Adquisición de Cajas de Alimentos del Departamento de Asistencia Social de la Municipalidad de Maipú", para 12 meses, modalidad precios unitarios, unidad técnica Dideco, se propone seleccionar la oferta del proveedor Servicios Integrados Sidap Limitada, por un total de \$219.946.629.- IVA incluido, para ejecutar en un periodo de 12 meses hasta agotar recursos.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Delgadillo.

Sr. Pedro Delgadillo: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Pantoja.

Sr. Erto Pantoja: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Silva.

Srta. Marcela Silva: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Donoso.



Sr. Abraham Donoso: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Garrido.

Srta. Karen Garrido: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Alejandro Almandares Presidente del Concejo.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sr. Secretaria Municipal: Por unanimidad se aprueba.

En consecuencia, se resuelve

ACUERDO N° 4069:

Aprobar Gran Compra 51946 Adquisición de Cajas de Alimentos del Departamento de Asistencia Social de la Municipalidad de Maipú para 12 meses; selecciona la oferta de Servicios Integrados SIDAP Ltda., por un monto total de \$219.946.629.- IVA incluido, para ejecutar en un periodo de 12 meses o hasta agotar recursos.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HERMAN SILVA SANHUEZA	-----	-----	-----
HORACIO SAAVEDRA NÚÑEZ	X		
PEDRO DELGADILLO CASTILLO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ERTO PANTOJA GUTIÉRREZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
KAREN GARRIDO NEIRA	X		
ALCALDESA SRA. CATHY BARRIGA GUERRA	-----	-----	-----
TOTAL VOTACION	9		

• **FINANZAS.**

Sr. Presidente: Sexto Contrato "Servicio Integral de Arriendo, Instalación, Retiro y Mantenimiento de Sanitarios Portátiles", el Director está con licencia médica tengo entendido.

Sr. Cristian Ponce (DAF): No, cuarentena mayor de 65 años.



Sr. Presidente: Cuarentena voluntaria, sólo para aclararlo, también me decía la Secretaria Municipal aprovechando que Don Herman está con licencia médica presentada.

Sr. Cristian Ponce (DAF): Buenos días señor Presidente, Concejales, Funcionarios, se somete a consideración del Honorable Concejo el "Servicio Integral de Arriendo, Instalación, Retiro y Mantenimiento de Sanitarios Portátiles Químicos para Actividades Afines de la Comuna de Maipú", ID mercado público 2770-18-LP20, el objetivo general contratar servicio integral de arriendo, instalación, retiro y mantenimiento de sanitarios portátiles por un periodo de 24 meses o hasta el agotamiento de los recursos disponibles, la modalidad de contrato es oferta con detalle a precios unitarios de adjudicación simple al total del presupuesto disponible en pesos chilenos sin reajustes ni intereses, el presupuesto disponible es de \$332.645.829.- IVA incluido, los valores y cantidades referenciales por tipo de baño, la descripción 1; baño estándar fijo 240 baños preferenciales y su valor unitario es de \$49.148.-, la descripción 2; baño estándar 11.065 baños preferenciales el valor unitario \$20.000.- la descripción 3; baños vip 1.246 baños preferenciales con un valor unitario referencial de \$24.000.- baños para discapacitados 542, a un valor de \$49.148.- y lavamanos portátiles 12, a un valor unitario referencial de \$30.000.- en el acta de apertura técnica y económica la cual se celebró el día 27 de febrero, se identificaron 3 proponentes, María Ester Pino Gallardo, Rut 9.328.575-1; Móviles de Chile S.A., Rut 96.702.560-7 y Disal Chile Sanitarios Portátiles Limitada, 96.824.110-9, en la misma acta de apertura fue rechazada la propuesta del proponente Disal Chile Sanitarios Portátiles Limitada, porque no presentó oferta técnica ni económica, por lo cual se rechaza según lo establecido en el numeral 8.2, letras a) y b) de las bases administrativas, en la etapa de cumplimientos mínimos emiten características de los baños químicos, el concepto las características presentadas por el proponente en su anexo N°6 cumplen con las especificaciones técnicas requeridas, el proponente María Ester Pino Gallardo, no cumple y Móviles de Chile S.A. si cumple, en el detalle de no cumplimiento del proponente María Ester Pino Gallardo, se debe a que en el ítem C, baños químicos vip debe venir el estanque, la consulta es debe venir el estanque de agua lleno por cada Ahí no cumple, en la descripción D, baños químicos para discapacitados, debe venir el estanque de agua lleno por cada requerimiento de la unidad técnica más una chapa de seguro, no cumple, y en el ítem E, lavamanos portátiles debe venir con una bomba de agua de pie, no cumple, por lo tanto, solo quedamos con el proponente Móviles de Chile S.A., el cual en su evaluación económica obtiene una nota 7 en todas sus ponderaciones, el detalle de estas en el baño estándar fijos oferta por cada baño \$48.900.-, en los baños estándar oferta por cada baño \$18.900.- en los baños vip \$23.500.- por baño, en los baños para discapacitados oferta \$48.000.- por baño y en los lavamanos portátiles oferta \$28.000.- por baño, lo cual da un total de oferta de \$329.032.025.- lo que representa un menos 1,08% sobre el presupuesto disponible, en la evaluación técnica administrativa y económica el



proponente en la experiencia de la empresa que es un 25%, obtiene una nota 5, en el comportamiento contractual anterior que es un 14% obtiene una nota 7, en la entrega de la documentación que es un 1% obtiene nota 7 y en la evaluación económica que es un 60% obtiene una nota 7, lo cual da un puntaje ponderado de 6,5. Por lo tanto, se propone se adjudique la propuesta pública ID 2770-18-LR20, denominada "Servicio Integral de Arriendo, Instalación, Retiro y Mantenición de Sanitarios Portátiles Químicos para Actividades Afines de la Comuna de Maipú", al proponente Móviles de Chile S.A., Rut 96.702.560-7, con un monto disponible total de \$332.645.829.- impuestos incluidos por un plazo de 24 meses o hasta el agotamiento de los recursos disponibles, esa es la presentación señor Presidente.

Sr. Ariel Ramos: Gracias Presidente, consultar a la unidad técnica sobre el uso de este contrato en este periodo de contingencia, en este periodo especial, en tanto este sub contrato de baños es distinto al de las ferias, son para actividades que realiza el municipio para apoyar actividades propias de la comunidad, entonces consultar si es que hay una reformulación en el uso de este contrato o algún hito particular debido a la emergencia sanitaria que estamos viviendo, eso Presidente.

Sr. Cristian Ponce (DAF): Señor Concejal, hoy día por la contingencia que estamos viviendo solo estamos haciendo uso de los baños fijos, los cuales son utilizados en el vivero y en las distintas casetas de seguridad ciudadana, ya que las actividades como no se están realizando ahí no estamos haciendo uso de los baños.

Sra. Secretaria Municipal (S) en votación: Se somete a consideración del Concejo, ID Chilecompra 2770-18-LP20, "Servicio Integral de Arriendo, Instalación, Retiro y Mantenición de Sanitarios Portátiles Químicos para Actividades Afines de la Comuna de Maipú", modalidad precios unitarios, asignación simple al total disponible, unidad técnica DAF, se propone entonces adjudicar la propuesta pública al proponente Móviles de Chile S.A., por el monto disponible total de \$332.645.829.- impuestos incluidos, para ejecutar en un plazo de 24 meses o hasta el agotamiento de los recursos disponibles.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Pedro Delgadillo.

Sr. Pedro Delgadillo: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Apruebo.



Sra. Secretaria Municipal: Concejal Erto Pantoja.

Sr. Erto Pantoja: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Marcela Silva.

Srta. Marcela Silva: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Abraham Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Rechazo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Karen Garrido.

Srta. Karen Garrido: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Alejandro Almendares Presidente del Concejo.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Entonces con 8 aprobaciones y 1 rechazo, se aprueba.

En consecuencia, se resuelve

ACUERDO N° 4070:

Aprobar ID 2770-18-LP20 Servicio Integral de Arriendo, Instalación, Retiro y Mantenimiento de Sanitarios Portátiles Químicos, para Actividades Afines de la Comuna de Maipú, adjudicar a Móviles de Chile S.A., por el monto disponible total de \$332.645.829.- impuestos incluidos, para ejecutar en un plazo de 24 meses o hasta el agotamiento de los recursos disponibles.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HERMAN SILVA SANHUEZA	-----	-----	-----
HORACIO SAAVEDRA NÚÑEZ	X		
PEDRO DELGADILLO CASTILLO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ERTO PANTOJA GUTIÉRREZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		



ABRAHAM DONOSO MORALES		X	
KAREN GARRIDO NEIRA	X		
ALCALDESA SRA. CATHY BARRIGA GUERRA	-----	-----	-----
TOTAL VOTACION	8	1	

• **SECPLA.**

Sr. Presidente: Tenemos la Aprobación de Costos de Mantenimiento y Operación Área Verde en Barrio Longitudinal.

Sr. Director Secpla: Gracias Presidente, esto son efectivamente los costos de mantenimiento y operación del plan de recuperación de espacios públicos, a diferencia que esto antes era el programa del Gobierno Regional, que tienen el propósito de mejorar áreas verdes existentes, en este caso ese proyecto quedó congelado con el cambio de Intendente y dentro de ese marco los fondos están destinados y traspasados, en ese sentido el área a intervenir es la Plaza ubicada en el Barrio Longitudinal, la situación propuesta es básicamente mejorar el mobiliario urbano que tiene la plaza, con nuevos juegos, pavimentos, mobiliario urbano, básicamente e igual el monto final que el costo total anual de operaciones es de \$7.800.512.- en el fondo eso es lo que necesitamos para poder aprobar este proyecto, que en el fondo son fondos del Gobierno Regional traspasados al Ministerio de Vivienda, eso Presidente.

Sr. Presidente: Votación.

Sra. Secretaria Municipal (S) en votación: Se somete a consideración del Concejo, los Costos de Operación y Mantenimiento Anual por un costo de \$7.800.512.- para el Plan de Recuperación de Espacios Públicos Hogar Mejor del MINVU.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Pedro Delgadillo.

Sr. Pedro Delgadillo: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Erto Pantoja.



Sr. Erto Pantoja: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Marcela Silva.

Srta. Marcela Silva: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Abraham Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Karen Garrido.

Srta. Karen Garrido: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Alejandro Almendares Presidente del Concejo.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: por unanimidad se aprueba.

En consecuencia, se resuelve

ACUERDO N° 4071:

Aprobar, los Costos de Operación y Mantenimiento Anual, por un monto de \$7.800.512.- para el Plan de Recuperación de Espacios Públicos – Hogar Mejor del MINVU.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HERMAN SILVA SANHUEZA	-----	-----	-----
HORACIO SAAVEDRA NÚÑEZ	X		
PEDRO DELGADILLO CASTILLO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ERTO PANTOJA GUTIÉRREZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
KAREN GARRIDO NEIRA	X		
ALCALDESA	-----	-----	-----



SRA. CATHY BARRIGA GUERRA			
TOTAL VOTACION	9		

Sr. Presidente: Aprobación de Aporte Municipal para Proyecto Quiero Mi Barrio.

Sr. Director de Dideco: Presidente esto lo va a presentar la Jefa de Vivienda, Marisol Herrera.

Sra. Jefa Oficina de Vivienda (Dideco): Muy buenos días Concejales, Quiero Mi Barrio es un Programa que depende del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, tiene por objetivo el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes que presentan problemas de deterioro urbano, de recreación y social, a través del proceso participativo de recuperación de espacios públicos la implementación de este programa en los barrios, consiste en la el Ministerio de Vivienda y Urbanismo lleva a cabo este programa a través del Servicio de Vivienda y Urbanismo con financiamiento propio de su Ministerio y lo ejecuta en la parte presupuestaria en la Seremi de Vivienda y Urbanismo, además del presupuesto que el Ministerio cuenta para este programa existe la posibilidad de incrementar estos aportes con plata ya sea de la Subdere, de los Municipios y de otros servicios públicos o personas naturales, como Organizaciones Comunitarias, Sociedades o Corporaciones y Fundaciones de la comunidad, la Dideco durante el año 2019 postuló 4 barrios al programa, de estos cuatro barrios solamente nos seleccionaron dos barrios, uno de estos es las Naciones Poniente que considera 334 viviendas de las cuales se encuentran insertas en la Villa San Luis 4, 5 y San Carlos, está corresponde a un quiero mi barrio regular, después del voy a mencionar la diferencia en que sea regular o de interés regional y el otro proyecto es el Pozo al Monte que incluye 605 familias el cual fue adjudicado en calidad de espera regional, el aporte que ingresa a la comuna en ambos proyectos es de \$788.300.000.- por barrios, ya, las San Luis que no fue declarada de aporte municipal tiene, fue declarada de interés regional tiene que entregar un aporte de \$52.997.450.- que puede ser a través del municipio u obras que el municipio ejecute dentro del barrio pero que no sean presupuesto del Ministerio de Vivienda y Urbanismo y el de interés regional que es de Pozo al Monte el municipio no tiene ningún aporte, no se le exige ningún aporte adicional, ya, el programa contempla las siguientes fases; la Fase 1 dura desde el año 2020 hasta el 2023, la fase 1 es un estudio técnico de base todo esto es el diagnostico técnico y social y urbano, autodiagnóstico con los vecinos, diagnóstico compartido, perfiles de proyecto de obras físicas, hito inaugural, consejo vecinal constituido, contrato de barrio elaborado y suscrito, una obra de confianza entregada e informe final de la fase, eso es aproximadamente dura como unos 8 meses a 10 meses, la fase dos que es la de ejecución está relacionada mucho con la parte uno, porque la parte uno es donde la comunidad decide qué es que quiere hacer en su barrio, se firma el convenio entre la Seremi de Vivienda y la entidad ejecutora debidamente



aprobada, se desarrolla un plan de gestión físico de obras, desarrollo del plan gestión social, plan de trabajo del CVD que es el consejo vecinal de desarrollo, contrato y ejecución de obras físicas, control del inicio y ejecución finalizada de las obras, plan de gestión multisectorial e informe final de fase y la fase tres es la evaluación, la historia del barrio, hito del cierre del programa, agenda futura y un informe final del programa, aquí tenemos después el polígono de Pozo al Monte, son 605 viviendas con 2.711 habitantes, el aporte del municipio debería haber sido 3.340 más o menos UF, pero finalmente por ser de interés regional es 0 en aporte municipal...

Sr. Presidente: Sólo para resumir, porque este tema ya fue enviado y remitido a los Concejales, están todos en conocimiento, sólo el aporte para que quede en Acta y poderlo votar, por favor.

Sra. Jefa Oficina de Vivienda (Dideco): El aporte es de solamente para las Naciones de 1.837 UF, inicialmente porque pueden ser rebajadas de acuerdo a las obras que se realicen.

Sr. Presidente: Hasta ese monto.

Sra. Jefa Oficina de Vivienda (Dideco): Exacto.

Sr. Presidente: Secretaría Municipal por favor votación.

Sra. Secretaria Municipal (S) en votación: Se somete a consideración del Concejo, Aprobar el Aporte Municipal al "Polígono Las Naciones Poniente", correspondiente a Un Quiero Mi Barrio Regular, que considera 334 viviendas, las cuales se encuentran insertas en las Villas San Luis 4 y 5 y San Carlos, para materializar el Proyecto totalidad de un aporte municipal de 1.837 UF.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Pedro Delgadillo.

Sr. Pedro Delgadillo: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Erto Pantoja.



Sr. Erto Pantoja: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Marcela Silva.

Srta. Marcela Silva: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Abraham Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Karen Garrido.

Srta. Karen Garrido: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Alejandro Almendares Presidente del Concejo.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: por unanimidad se aprueba, gracias.

En consecuencia, se resuelve

ACUERDO N° 4072:

Aprobar, Aporte Municipal de UF1.837.- al polígono Las Naciones Poniente, correspondiente a un Quiero Mi Barrio Regular, que considera 334 viviendas, las cuales se encuentran insertas en las Villas San Luís 4, 5 y San Carlos.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HERMAN SILVA SANHUEZA	-----	-----	-----
HORACIO SAAVEDRA NÚÑEZ	X		
PEDRO DELGADILLO CASTILLO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ERTO PANTOJA GUTIÉRREZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
KAREN GARRIDO NEIRA	X		
ALCALDESA SRA. CATHY BARRIGA GUERRA	-----	-----	-----
TOTAL VOTACION	9		



Sr. Presidente: Y nos queda la modificación del Aporte Municipal para Proyectos 2020, por exigencia del nuevo decreto de 27 del SERVIU, la verdad que ya fue visto mediante correo electrónico.

Sra. Jefa Oficina de Vivienda (Dideco): Es que no existe un aporte definido, depende del tipo de proyecto y la cantidad que se vaya, la diferencia está en que existen convenios, o sea existe un acuerdo del Concejo en el año 2008, donde se otorgaba 1 UF por cada postulante al título uno que tiene que ver con equipamiento, infraestructura, digamos de equipamiento voluntario y también para el título 2 que es el mejoramiento de condominios y obras sociales, en el 2020 aparece el decreto D.S. 27 en donde esa UF ya no se exige, sino que se exige un 10% del valor del proyecto que se va a ejecutar, yo creo que es importante tener presente que en el año dos mil, esto se hace bajo el convenio que tiene el municipio con la Seremi como entidad patrocinante y como entidad patrocinante yo les quiero informar que en el año 2019 la municipalidad entregó un aporte de 24 proyecto que se cobraron entregó un aporte de \$23.476.246.- y la entidad patrocinante ingresó al municipio por ese aporte \$223.363.962.- y a la comuna mirando del valor que tuvo cada proyecto fueron \$2.799.223,436.-

Sr. Presidente: A ver, Administrador el resumen del Acuerdo de Concejo que necesitamos, por favor.

Sr. Administrador Municipal: Señor Presidente, efectivamente el resumen de la aprobación del Concejo es que en el Capítulo I del mismo proyecto que actualmente es 1 UF por beneficiario se pasa a un aporte del 10% del total del proyecto y en el Capítulo III, de 1 UF a 2,5 UF por beneficiario y de 3 a 6,5 UF por beneficiario.

Sra. Jefa Oficina de Vivienda (Dideco): LA verdad que la información que yo tengo es 1 UF, esto se entrega para condominio de vivienda social 1 UF es la primera postulación, se puede postular en una segunda vez por 2 UF, ya, y en lo que es reclutamiento es el 10% dependiendo del valor del tipo de proyecto que van desde 7.500 UF hasta 250 que se postula.

Sr. Presidente: Secretaria Municipal tiene la presentación?

Sra. Secretaria Municipal: Tengo la síntesis.

Sr. Presidente: La síntesis, ya, la síntesis que está en el correo electrónico de todos, el Acuerdo de Concejo para que quede en Acta, ya, conocidos por todos la síntesis de la presentación.



Sra. Secretaria Municipal (S) en votación: Se somete a aprobación del Concejo, Modificar el Acuerdo referido al Aporte debido a las exigencias del nuevo Decreto Supremo N°27, el cuál reemplazó al Secreto Supremo 255, debido a esto se requerirá de un mayor aporte municipal y principalmente correspondientes al Capítulo I y el Capítulo III.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Pedro Delgadillo.

Sr. Pedro Delgadillo: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Erto Pantoja.

Sr. Erto Pantoja: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Marcela Silva.

Srta. Marcela Silva: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Abraham Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Karen Garrido.

Srta. Karen Garrido: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Almendares Presidente del Concejo.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: por unanimidad se aprueba, gracias.



En consecuencia, se resuelve

ACUERDO N° 4073:

Aprobar el Aporte Municipal, de acuerdo a las exigencias del nuevo Decreto Supremo N°27, el cual reemplazó al Decreto Supremo N°25, a lo que se requerirá de un mayor aporte municipal correspondientes a:

Capítulo I, Proyectos para el Equipamiento Comunitario, que pasaron de 1 UF por beneficiarios a un aporte del 10% del total del proyecto.

Capítulo III, Proyectos para Condominios de Vivienda, desde 1 UF a 2,5 UF por beneficiario para CVS y desde 3 a 6,5 UF por beneficiario para CVE.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HERMAN SILVA SANHUEZA	-----	-----	-----
HORACIO SAAVEDRA NÚÑEZ	X		
PEDRO DELGADILLO CASTILLO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ERTO PANTOJA GUTIÉRREZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
KAREN GARRIDO NEIRA	X		
ALCALDESA SRA. CATHY BARRIGA GUERRA	-----	-----	-----
TOTAL VOTACION	9		

3.2.- Ratificación Acuerdo 4.000 de 09/01/2020. Propuesta Espacios Públicos, para Plebiscito Constitucional de Octubre 2020.

Sr. Presidente: 3.2 Ratificación Acuerdo 4.000, Propuesta Espacios Públicos, para Plebiscito Constitucional de Octubre.

Sr. Administrador Municipal: Precisar que esta modificación al Acuerdo se requiere a raíz que se modificó efectivamente la fecha del plebiscito para octubre, por lo tanto, el mismo Acuerdo que se había tomado anteriormente en enero del reciente año es el mismo que se somete a aprobación del Concejo, no hay ninguna modificación, pero se requiere esta ratificación para tomar el nuevo Acuerdo del plebiscito respectivo.

Sr. Presidente: Director, usted mandó la información por correo electrónico, no hay ningún otro nuevo antecedente, para que quede el Acta.



Sr. Director de Operaciones (S): No hay antecedentes nuevos.

Sr. Presidente: Perfecto, votación por favor.

Sra. Secretaria Municipal (S) en votación: Se somete a votación del Concejo, Aprobar Propuesta de 11 Espacios Públicos para realizar Propaganda Electoral con Ocasión del Plebiscito Nacional de Octubre 2020.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Pedro Delgadillo.

Sr. Pedro Delgadillo: Doble apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Apruebo la modificación de la fecha y apruebo la nueva Constitución también.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Erto Pantoja.

Sr. Erto Pantoja: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Marcela Silva.

Srta. Marcela Silva: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Todo lo que tenga que ver con la nueva Constitución yo lo Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Abraham Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Karen Garrido.

Srta. Karen Garrido: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Almendares Presidente del Concejo.



Sr. Presidente: Por la Nueva Constitución yo también apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: por unanimidad se aprueba, gracias.

En consecuencia, se resuelve

ACUERDO N° 4074:

Aprobar, Propuesta de 11 Espacios Públicos para Realizar Propaganda Electoral, con ocasión del Plebiscito Nacional de octubre de 2020.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HERMAN SILVA SANHUEZA	-----	-----	-----
HORACIO SAAVEDRA NÚÑEZ	X		
PEDRO DELGADILLO CASTILLO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ERTO PANTOJA GUTIÉRREZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
KAREN GARRIDO NEIRA	X		
ALCALDESA SRA. CATHY BARRIGA GUERRA	-----	-----	-----
TOTAL VOTACION	9		

Sr. Presidente: Tenemos en la Tabla Ordinaria lo que hablamos a principio de Concejo y también quiero agregar otro punto de tabla que sería un voto político por así decirlo, de unidad, por existir este aumento exclusivo de casos positivos del Coronavirus en la comuna, exigir y solicitar como cuerpo colegiado una cuarentena total en la comuna, cómo también medidas paliativas de apoyo a los trabajadores independientes de la comuna.

3.3.- Aprobación Concejos Online.

Sr. Presidente: Punto 3.3 que sería el tema de los Concejos Online, por dictamen de Contraloría y me gustaría que estuviera el Director de Ditec acá, si se puede acercar por favor. Directora Jurídica el dictamen de Contraloría, el Acuerdo de Concejo, por favor.

Srta. Directora Jurídica: Por su intermedio Presidente, lo que nos dice Contraloría (no se escucha audio)..... Emitió el Dictamen 6393, en el cual faculta a los municipios y a los Concejos Regionales para sesionar por medios que no sean presenciales



físicamente, sino que vía online, por qué razones?, la idea que el Concejo no puede quedar sin, para poder prestar un buen servicio a la comunidad, sin continuidad de los servicios es para prever también cierto contagio de coronavirus o para que no se contagien, se puede seguir sesionando especialmente por las materias que debe aprobar de acuerdo al artículo 65 de la Ley Orgánica, para ello solamente exige que el Concejo tome el Acuerdo, como la Ley dice también que la Secretaría Municipal tiene que redactar Acta como tradicionalmente se hace en una Sesión presencial, que diga día y hora y esto se considera válido para efectos también del Acta, eso es lo que puedo informar, se tiene que tomar el Acuerdo.

Sr. Presidente: Yo considero les repito lo mismo que en principio de Concejo, yo valoró enorme el trabajo que realizan los funcionarios municipales para tenernos preparado este recinto, como también lo tuvieron en el parque municipal, de manera de generar una protección adecuada de los distanciamientos que tenemos que tener frente al virus, pero de verdad considero que el esfuerzo es demasiado grande entendiendo de que los esfuerzos del municipio tienen que estar dedicados al combate del virus y a los vecinos, por tanto, yo creo que sería bueno, pero pedí que estuviera el Director, Director quisiera hacer una consulta, nosotros tuvimos problemas con la plataforma que utilizamos previamente, yo quiero pedirle que este es un tema técnico netamente, que se hagan las pruebas de velocidad en los lugares que los Concejales determinen que se van a conectar, si se van a conectar a través de un celular que se hagan las pruebas en el celular que van a utilizar, si se van a conectar a través de un computador que se hagan las conexiones desde el computador, que asista o no sé si se puede ver un técnico de Ditec que vaya a los recintos, a los domicilios de los Concejales a hacer esas pruebas, porque de verdad A mí no me llegó por correo electrónico la última sesión tuve que pedírselo a la Secretaria Municipal, me lo mandó tipo diez y cuarto y ahí recién me pude conectar, Director le doy la palabra para ver qué podemos hacer?, para que no vuelva a ocurrir.

Sr. Director de Ditec: Por su intermedio Presidente (No se escucha Audio), la idea es tratar de que existan la menor cantidad posible de incluso a nivel técnico, entonces lo que nosotros independiente que se pueda ver en cada uno de los casos, la asistencia de un técnico en los lugares

Sr. Presidente: Director, creo que hay un mal entendido, no estoy diciendo que en el Concejo haya un técnico al lado, estoy diciendo que previamente antes se haga un testeo.

Sr. Director de Ditec: Entiendo perfectamente Presidente, el tema es que claro se puede hacer de esa manera, pero independientemente a eso nosotros



..... para poder acceder a esta plataforma,
..... Considerando que hoy en día gran parte de la
comunidad en general, pero
independiente de eso nosotros podemos establecer digamos
con cada uno de los Concejales para determinar cuáles son las condiciones
técnicas con qué se puede acceder a la cita virtual.

Sr. Presidente: Concejal Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Presidente, solo sugerir, yo creo que podríamos hacerlo con
las Tablet que usamos hoy en día, ser entregadas particularmente para este
periodo y que en cada Tablet exista una aplicación donde cada uno de nosotros
pueda hacer una prueba monitoreada desde su domicilio, efectivamente
Presidente yo también tuve el mismo problema por el lugar donde me encontraba
no había buena wi fi, certifiqué el intento varias veces de conectarme y además
una sugerencia que particularmente este tipo de programas o aplicaciones entre
mayor usuarios que estén conectados es mucho más lento, entonces ahí qué
podría hacer tal vez que los mismos Directores que tuvieran que tener ciertas
presentaciones estuvieran en una sala común en relación a un solo computador
con una sala común, porque si no vamos a estar muchos conectados y si tenemos
5 contratos son 5 personas conectadas, ese es el tema y lo otro señor Presidente,
bueno hacerlo así para que todos tengamos el
mismo aparato tecnológico
....., también produce mayores
....., entonces podría ser a modo de sugerencia de aquí al martes tengo que tener
la Tablet, nos conectamos de aquí al miércoles
para poder

Sr. Presidente: Si, yo creo que sería bueno que cada Concejal vea en su caso
particular, yo encuentro que es buena idea el sistema de las Tablet, Director.

Sr. Director de Ditec: Sí Presidente no hay ningún problema, podemos ver las Tablet
y también..... (no se escucha audio).

Sr. Presidente: Muchas gracias y lo otro es el método de aprobación, rechazo o
abstención, entiendo yo creo que sería bueno hacer unas pruebas, proporcionar
algunas tarjetas o algo que lo digan, etc., que también quede determinado
Director porque si estamos votando y sería bueno porque así se ve la imagen,
Concejal Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Nosotros en el Concejo tenemos como una pantalla, si la
aplicamos en esta gestión, donde salen las votaciones nuestras, que también eso
podría ser un medio virtual y de prueba para todos y hacer una conexión a parte
con esas imágenes, porque eso lo aplicamos en algún Concejo.



Sr. Presidente: Entendiendo Concejal Donoso lo que está señalando, crear una aplicación para la votación electrónica.

Sr. Director de Ditec: Sí Presidente, entiendo que efectivamente hay una página web, que funciona como una intranet, eso también se puede habilitar digamos, no hay problemas con eso.

Sr. Presidente: Creo que la votación sería aprobar, generar los Concejos de manera electrónica debido a la contingencia, solicitando a la Administración de que tome las medidas cautelares para asegurar la eficiencia y la conectividad de cada uno de los miembros del Concejo, con todas las acotaciones que hemos hecho, Concejal Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Presidente, lo último para hacerlo breve por el horario, no sé si Presidente pudiéramos establecer como lo hicimos como medio de prueba con la Secretaria Municipal, que el tema de las comisiones de finanzas particularmente el uso de la casilla significa asistencia, porque efectivamente no tenemos algunos conceptos y podemos tener algún tipo de inconvenientes que faltamos a un Concejo por diferentes motivos y cómo nosotros podríamos certificar también la presencia digital de una comisión de finanzas en virtud del ocupar el servicio, por ejemplo en el caso particular de Ponce, que lo señaló hizo sus consultas con respecto a algunos Contratos y Ponce virtualmente estudió el tema y por eso hizo las consultas, entonces también en ese mismo acuerdo certificar que el uso de la casilla de las Cofi maipu.cl sea también asistencia virtual a la comisión.

Sr. Presidente: Concejal mire le propongo lo siguiente, saquemos un nuevo Acuerdo, porque qué es lo que ocurre que hay un dictamen que estamos haciendo esta votación porque hay un dictamen de Contraloría, ya pero ese dictamen nada dice de las comisiones Concejal, ya, tomemos primero el Acuerdo Claudia por el tema de los Concejos Municipales que sean online, se mantiene el acuerdo previo en los horarios y los días de Concejo Ordinario, ya.

Sra. Secretaria Municipal (S) en votación: en Conformidad con lo manifestado en el Dictamen 3.610 de 2020, ante una Pandemia como la que afecta al territorio nacional, se somete a consideración del Concejo, la Aprobación para que sean celebrados a través de Sesión, a través de modalidad de trabajo remoto o a distancia, considerando la relevancia de que este órgano pluripersonal se reúna regularmente en las fechas y horarios establecidos, cierto, a principio de año para poder cumplir con el imperativo de satisfacer las necesidades públicas en forma continua y permanente, verdad, solicitando a la Administración tomas todas las medidas para la conectividad reciente y efectiva de las reuniones de Concejo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Horacio Saavedra.



Sr. Horacio Saavedra: Yo creo que es posible que las pruebas se hicieran un día antes por lo menos, porque el Concejo anterior fue a última hora, tuvimos casi una hora tratando de conectarnos, todo fue complicado, pedir un día o dos días antes chequear, yo apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Pedro Delgadillo.

Sr. Pedro Delgadillo: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Erto Pantoja.

Sr. Erto Pantoja: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Marcela Silva.

Srta. Marcela Silva: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Abraham Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Karen Garrido.

Srta. Karen Garrido: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Alejandro Almdares Presidente del Concejo.

Sr. Presidente: Apruebo y me uno a la solicitud, ojala pudiéramos hacer un testeo.

En consecuencia, se resuelve

ACUERDO N° 4075:

Aprobar, de conformidad con lo dispuesto en Dictamen 3610 de 2020 de la Contraloría General de la República, que ante una pandemia como la que afecta al territorio nacional y la situación de emergencia que afecta al país



por el Covid-19, las sesiones de Concejo Municipal, se realicen a través de modalidades de trabajo remoto y/o a distancia, considerando la relevancia de que este órgano pluripersonal se reúna regularmente con el imperativo de satisfacer las necesidades públicas en forma continua y permanente, percibiendo por su participación la dieta establecida en el art. 88 de la Ley N° 18.695.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HERMAN SILVA SANHUEZA	-----	-----	-----
HORACIO SAAVEDRA NÚÑEZ	X		
PEDRO DELGADILLO CASTILLO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ERTO PANTOJA GUTIÉRREZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
KAREN GARRIDO NEIRA	X		
ALCALDESA SRA. CATHY BARRIGA GUERRA	-----	-----	-----
TOTAL VOTACION	9		

Sr. Presidente: Yo les quiero proponer y siguiendo lo que vamos a discutir ahora en las comisiones, Concejal entiendo de que el dictamen no habla sobre los correos electrónicos, pero si habla sobre conferencias vía online, yo le quiero proponer al Concejo entendiendo que no lo habíamos discutido antes, es que hagamos las comisiones con la misma plataforma, porque yo creo que es lo más apropiado, de manera tal de extender el dictamen de Contraloría, la metodología que utilizan, por tanto, porque yo tengo mis dudas si utilizar el correo electrónico para términos de asistencia a las comisiones que usted está señalando sea válido o posteriormente Contraloría puede seguir diciendo ojo no!, yo prefiero que sea un mecanismo que ya estaba agregado, Directora.

Srta. Directora Jurídica: Por su intermedio Presidente, efectivamente yo creo que el método más adecuado sería la video conferencia de las reuniones, a pesar que el dictamen no manifiesta nada, se podría yo creo que no habría ningún inconveniente.

Sr. Presidente: Yo entiendo que el dictamen habla del normal funcionamiento de la continuidad del servicio de los Concejos Municipales, de los Concejos Regionales y establece un mecanismo, por tanto, yo creo que es interpelable de que las comisiones se puedan hacer de la misma forma y aprovechando de que las comisiones se van a desarrollar en esos términos nos van a servir para probar las



comisiones, los aparatos, todo, para la sesión misma del Concejo Municipal, Clauditiva votación, en los mismos términos comisiones de Concejales.

Sra. Secretaria Municipal (S) en votación: Entonces se somete a consideración del Concejo, realizar las Comisiones abordando la decisión efectuarlas con modalidades de trabajo remoto o a distancia.

Sra. Secretaria Municipal: Concejales Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejales Pedro Delgadillo.

Sr. Pedro Delgadillo: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejales Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejales Erto Pantoja.

Sr. Erto Pantoja: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejales Marcela Silva.

Srta. Marcela Silva: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejales Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejales Abraham Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejales Karen Garrido.

Srta. Karen Garrido: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejales Almendares Presidente del Concejo.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: por unanimidad se aprueba.



En consecuencia, se resuelve

ACUERDO N° 4076:

Aprobar, Realizar las Comisiones de Trabajo del Concejo, en la modalidad en que se realizarán las sesiones de Concejo, en forma remota o a distancia.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HERMAN SILVA SANHUEZA	-----	-----	-----
HORACIO SAAVEDRA NÚÑEZ	X		
PEDRO DELGADILLO CASTILLO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ERTO PANTOJA GUTIÉRREZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
KAREN GARRIDO NEIRA	X		
ALCALDESA SRA. CATHY BARRIGA GUERRA	-----	-----	-----
TOTAL VOTACION	9		

Sr. Presidente: Concejal Donoso, usted que tiene la comisión que sesiona todas las semanas, tenemos un Cofi, podríamos ver alifro las fechas para que se programe la Ditec.

Sr. Abraham Donoso: lunes 18:30 horas, todos los lunes, dejemos establecidos todos los lunes a las 18.30.

Sr. Presidente: Y tomar en consideración los demás colegas que son presidentes de comisiones de que como va a ver que preparar una plataforma de manera que se avise antes, ojalá con dos, tres días de anticipación el funcionamiento de las sesiones, para que la Ditec pueda tener todo preparado, muchas gracias. Y esto es un tema que podemos verlo por horario por algunos colegas, la verdad que yo creo que en estos términos y en estos tiempos que estamos viviendo, sobre todo lo que agradece la comunidad es que hemos estado unidos para enfrentar esta pandemia y esta emergencia sanitaria, en este sentido yo creo que es importante dado el aumento explosivo de los casos aquí en Maipú y yo lo vengo pidiendo hacer bastante tiempo por redes sociales que haya una cuarentena total que incluya la comuna, pero esto es un tema que de hecho ya lo ha pedido la Alcaldesa como Jefa Superior del Servicio y creo que tenemos que unirnos como cuerpo colegiado y sacar un voto político colegas, tenemos que exigirle al



Gobierno que se declare cuarentena total en la comuna, tenemos como bien decía el Concejal Delgadillo al principio tenemos zonas que hay una alta densidad poblacional, con bastantes necesidades sociales que en el momento que explotó el virus va la verdad que propagarse muy rápidamente, es por eso que más allá del contexto nosotros somos una comuna que necesitamos tener por tema de gráfica, tenemos que parar este virus y tenemos que propiciar y que es eso lo que estamos haciendo, también y no menos importante que efectivamente la cuarentena local tiene efectos negativos sobre aquellas personas que tienen ingresos que son independientes y en el mismo acuerdo político yo creo que es necesario solicitar desde este gobierno comunal al gobierno que tenga medidas drásticas en apoyo, hay pymes que están quebrando ahora, y hay personas que trabajan independientes mal e informal que están con problemas inclusive de pagar arriendo o gastos menores y eso es una realidad social, esto es una necesidad de los vecinos y yo creo que ese es el voto que voto político que la verdad que pido y ojalá que se señale en el Concejo Municipal, doy la palabra, Concejala Garrido.

Srta. Karen Garrido: Concejal, ni siquiera hemos cumplido un mes de la pandemia, mañana recién nosotros cumplimos un mes de la pandemia a nivel nacional, el primer caso fue un 3 de marzo y a un mes ya hay 3.404 casos de coronavirus en nuestro país, es una pandemia que de verdad se expande tremendamente rápido, tremendamente es avasalladora, yo creo que ninguno, yo por mi parte jamás me negaría al tema de pedir una cuarentena total, pero también hay otro tema que me llama, usted habla de trabajos informales, claro, los que no tienen contrato, pero hay personas que tienen contrato que son los maestros de la construcción que han tenido que seguir trabajando cumpliendo labores y no van a poder tampoco dejar de cumplir labores porque hay empresas constructoras, claro algunas cerraron por completo de lleno y ellos ya no tienen sus remuneración, para más remate muchos de ellos tampoco tienen un año de este tema de pagar el seguro de cesantía, las cotizaciones por ende muchos de ellos se van a ver perjudicados en el tema de sus remuneraciones, porque ellos los contratan por obras, la obra si dura tres meses claro le van a pagar el seguro de cesantía en los tres meses, pero si estuvieron detenidos dos semanas ya no se les contempla el seguro de cesantía, entonces el proyecto yo creo que de ley que ayer se aprobó en el Congreso no vio este tema de fondo y de verdad que para mí es sumamente importante ponerlo en el tapete, yo creo que el Gobierno de verdad, el Gobierno nuestros Diputados deberían haberlo visto y deberían también ver una seguridad laboral, porque de verdad ellos son la segunda fuerza laboral más grande y más allá también el tema de las pymes, o sea las pymes de cierto modo efectivamente están quebrando, pero creo que el llamado también es para ver este tipo de obreros que de verdad trabajan a diario y hacerlo más amplios, o sea los beneficios tienen que ser más amplios y la pandemia va a seguir y sino cuidamos a nuestra gente, a nuestros vecinos de verdad no sé, en realidad no le encuentro sentido, de verdad los maestros de la construcción hoy son una necesidad y creo que nuestros Diputados



y el Presidente tampoco supo contemplarlo y eso me preocupa bastante, porque hay obreros de la construcción que siguen saliendo a diario desde nuestra comuna.

Sr. Presidente. Y creo que comparto cada una de sus palabras Concejala, la verdad que insisto esto no es un gallito con el Gobierno, esto es un tema social real, en efecto la ley que salió no es suficiente, no lo es, y es por eso que también este tema de apoyo a los trabajadores es indispensable que también vaya en un voto político, por tanto y ojo pedir la cuarentena total tampoco es un gallito, no es un tema populista es una necesidad real ante la emergencia sanitaria que estamos viviendo, si el virus no lo paramos ahora, menos vamos a poderlo parar cuando venga ya el invierno crudo y el frío propiamente tal, porque en este momento nos ha protegido un poco el calor que aún queda, pero si no paramos ahora el virus lo que no queremos es tener un servicio sanitario colapsado, es por eso queremos proteger a nuestra gente, Concejal Donoso, después Concejal Ramos.

Sr. Abraham Donoso: Presidente, bueno yo he previsto que es un tema complejo más allá de la decisión o el voto político que está pidiendo como Presidente, este es un tema sanitario y un tema económico, sanitario desde la perspectiva de que efectivamente tenemos el tema de una pandemia, pero el económico es cómo le damos respuesta y cómo le damos señales a la gente que necesita sus ingresos, cómo nosotros nos hacemos cargo del adulto mayor que tienen que venir a cobrar su pensión porque no tiene internet y no tiene una cuenta vista donde con una tarjeta puede ir, si no es con el apoyo de la familia y aquí hay un alto número de adultos mayores nos encontramos en caja de compensación por eso, porque no tienen red de apoyo, entonces cómo nosotros les vamos a dejar hoy día efectivamente, diciéndoles que nos vamos a tener que quedar 15 días en sus casas cuando nosotros no tenemos ni el testeo posible ni la aproximación de cuántos adultos mayores se encuentran solos, si es que posiblemente tuviéramos una base de datos sería fenomenal, entonces yo creo que más allá de la decisión de cerrar el área metropolitana y que nadie se mueva efectivamente por un tema sanitario, no tengo duda que es la mejor opción, pero la pregunta es qué hacen estos maipucinos hoy día en la plaza en el centro vendiendo cosas es porque es sus ingresos y los maipucinos que hoy día transitan en el centro de Maipú vienen a cobrar su sueldo, su seguro de cesantía, o sea las políticas públicas hoy día son aportes para los que tienen seguros de cesantía, hay más de tres millones de chilenos que están indefensos frente a esta situación, lo que señala la Concejala Garrido, todos los independientes, los honorarios no tienen seguro de cesantía y yo en eso también quiero aplaudir la situación por parte del municipio que tenemos aún los recursos para pagar los sueldos íntegros de estos funcionarios, porque si la cantidad de 3.000 honorarios que tenemos están indefensos ante cualquier política pública económica, no tienen ningún resguardo, esa es mi preocupación, cómo nosotros hacemos que la gente que está en Maipú hoy día en sus calles no lo hace porque no se quiere cuidar, no lo hace porque es irresponsable, hay un cierto porcentaje que lo hace de forma responsable, pero la gran mayoría los que están



intentando quedarse en sus casa o recibiendo sus dineros son adultos mayores, entonces yo creo que además Presidente cerrar hoy día el área metropolitana medida sanitaria yo la acepto, totalmente y la comparto Presidente, pero una de esas medidas Presidente es hablemos de las ferias libres, yo ayer recorrí las ferias libres y estaba funcionando todo normal, no porque la gente no quiera quedarse en su casa, sino porque tiene que salir a buscar el dinero a la calle son los comerciantes de las ferias, quién los ayuda?, hoy día que la política pública, que un cheque, que un bono, estamos hablando de un bono de \$50.000.- Presidente \$61.000.- el kilo de pan vale \$1.000.- generosamente, generosamente estoy hablando de un kilo de pan y nosotros comemos un kilo de pan diario, familias más pobres que nosotros o sea comen 30 kilos de pan y ya les quedan treinta lucas, entonces yo creo que hay un tema y por eso te digo Presidente, efectivamente es un tema sanitario, pero un tema donde hoy día nos enfrentamos a una situación económica que efectivamente este gobierno no tiene respuesta, o sea perdóneme Presidente, yo sé que usted apoyó este Gobierno, pero cómo es posible de que las filas que están en los seguros de cesantía, donde hoy día las cadenas de comida rápida nos entregan pollo se agradece, pero despiden a todos los funcionarios a toda la gente que está trabajando con ellos que no tienen indemnización, hoy día Maipú lo tenemos cerrado porque la gente no quiere pagar los sueldos los empresarios, salvo los empresarios pequeños que lamentablemente vienen con el tema del estallido social, pero yo creo que Presidente hoy día tenemos la oportunidad antes de pedir, si usted me pide el voto yo se lo aprobaré, pero en esta ocasión Presidente nosotros como municipio tenemos que prepararnos, porque van a quedar todos esos adultos mayores indefensos ante ningún no sé, funcionarios municipales que conocen la pega le pueden llevar o ayudar y hay mucho tema que hacer antes de cerrar el área metropolitana, o sea yo creo que efectivamente esta cuarentena preventiva que ha señalado la Alcaldesa y lo ha decretado hoy día es cosa de recorrer los barrios, efectivamente hay gente, gente anda como que si nada, pero efectivamente hay menos también, pero yo creo que aquí hay un tema de cómo en 15 días muchas familias de Maipú van a tener un déficit, entonces si usted me dice que por medidas Presidente tenga mi voto de respaldo, pero también pensar cómo los demás vecinos que tienen menos posibilidades sobre todo hay familias que no tienen red de apoyo lo va hacer y en eso a lo mejor estamos llamados como decía Pedro Delgadillo, llamados todos a colaborar, o sea la excepción tiene efectivamente una posición, un sector, una mirada cercana, pero en esto tenemos que ser generosos todos, porque aquí todos vamos a tener que ayudar y para terminar Presidente yo quería solicitar Administrador tomar ciertas medidas con relación al interior del municipio, hoy día la gente re insiste en venir a venir a buscar la ficha de protección social cuando eso también está en línea, sabemos que gente más pobre que nosotros no tiene tampoco computador, tampoco tiene celulares, también lo entiendo, pero también empezar a disminuir la cantidad de funcionarios que tengan que venir, más allá del adulto mayor de 65 años, aquí personas con diabetes, personas asmáticas, personas con enfermedades respiratorias



permanentes que están trabajando, hay algunos jefes que dicen que no se puede y hay otros que dicen que sí, yo creo que también tenemos que ir apagando y disculpe la palabra no sé si es la más acertada, pero apagando un poco también las funciones administrativas internas de este municipio, porque en algunas unidades a lo mejor no es necesario tener la Oficina de Partes 3 personas, a lo mejor 1 lo podemos hacer y para terminar Presidente, también quiero manifestar como municipio se han tomado las medidas correspondientes, se han hecho los esfuerzos por parte de los funcionarios también de la autoridad hoy día cuando además el Gobierno Regional ingresa más de \$400.000.000.- a fondos municipales, particularmente para esta pandemia y también espero y no tengo dudas que esos \$400.000.000.- irán al gasto necesario para el tema del servicio, Presidente para cerrar cuenta con mi aprobación, pero sí con una mirada también cómo nosotros podemos en esta transición ayudar a todos los que van a tener más problemas que nosotros, eso Presidente.

Sr. Presidente: Gracias Concejal, la verdad que yo comparto su preocupación y le agradezco que la haga presente, nadie dice que declarar cuarentena será fácil o que sea agradable, porque la verdad usted tiene mucha razón de señalar que pasará en una cuarentena, lamentablemente y la solicitud es que ante el aumento explosivo de casos es una necesidad real sanitaria, es básicamente eso, yo comparto que como no van a ser tiempos fáciles lo mejor que podemos hacer es mostrar unidad por sobre los colores de cada uno y esto es un tema social, lo dijo muy bien yo soy de una línea política, pero cuando nos enfrentamos a temas sociales la política se deja de lado, eso es el camino y nosotros estamos para los vecinos, yo sé que el municipio está preparado porque eventualmente lo vamos a tener, lo que usted hablaba sobre los registros de los adultos mayores, yo sé que está, Administrador si usted nos quiere decir de eso para dejar un poco.

Sr. Administrador Municipal: Profundizar ese tema nosotros tenemos totalmente identificado a nuestros adultos mayores, entonces cuando nuestra autoridad habla con propiedad que dice tenemos 6.000 adultos mayores, es porque nosotros tenemos registrados y sabemos cuáles son y se ha sido también un tema para nuestra autoridad y de hecho las primeras medidas porque el 16 de marzo las primeras que tomó la autoridad respecto a todos los funcionarios municipales incluso de 65 años, usted sabe que todas las políticas están de 70 a 75 para arriba, aquí se priorizó entonces el concepto previsional que fijaba los 65 años y así todos los funcionarios podrían retirarse a sus hogares y que de alguna manera podríamos realizar alguna situación de trabajo o situación laboral similar para que efectivamente de hecho se firmó un decreto al respecto de que nuestros funcionarios estén en sus casas y no estén prestando un servicio entonces presencialmente, como muestra que en la Dirección de DAF está Cristian toda vez que tanto el Director Titular y el Subrogante los dos están haciendo uso de este tele trabajo, ya, eso es importante precisarlo, es un procedimiento con nuestros adultos mayores, quería solamente tomar para poder precisar el tema que estamos



funcionando hasta el 20 solamente entre un 25 un 30% de funcionarios municipales Concejal, de manera que tenemos abiertas las unidades mínimas, teniendo siempre y todos los días estamos reiterando que la instrucción por parte de la Autoridad de la Administración de la gestión es que efectivamente las personas en riesgos estén en sus casas.

Sr. Presidente: Muchas gracias, mire solo para contextualizar lo que estamos haciendo, hace unos minutos el Ministro de Salud acaba de señalar que 400 anestelistas, tanto en estado video online están aprendiendo a utilizar la máquina anestésica como respirador mecánico, o sea esa es la medida, si nosotros tenemos adultos mayores....., está Ariel antes.

Sr. Ariel Ramos: Gracias Colega, gracias Presidente, bueno lo primero empatizar con la solicitud que usted hace Presidente, respecto de la aplicación de esta cuarentena, porque no podemos llegar a los tristes casos que estamos viendo por televisión, en España, Francia muere gente, personas diarias, y donde Guayaquil Ecuador ayer vimos con tristeza como los cuerpos se apilan en las calles como los servicios funerarios colapsaron, yo creo que aún estamos a tiempo en nuestro país para no poder a eso, el Ministerio de Salud también acaba de entregar nuevas estadísticas respecto de los casos por comuna, Maipú sube su número de contagiados a 61, pero también aumentamos en tasa, antes teníamos una tasa de 7,4 contagiados por casi 1.000 habitante y hoy día parecemos con más de 10, nos acercamos a las cifras de las comunas del barrio alto donde están con focos de contagios en una tasa de 50, por lo tanto, yo creo que toda pertenencia a avanzar en eso no solamente a nivel de la comuna, sino a nivel de la región metropolitana, en eso obviamente enfatizar también compartir la opinión del Concejal Donoso que esto no se puede aplicar de la noche a la mañana, sino que tenemos que tener todos los resguardos, las medidas sociales, sobre todo para enfocarlos en los grupos más vulnerables socioeconómicamente, como también en el tramo etario de mayor riesgo, hablamos de los adultos mayores, yo creo que tenemos que estar preparados para esto, el Presidente incluso de la república lo ha dicho que no es que se esté evaluando pero el gobierno lo va aplicar cuando sea necesario, si uno lee entre líneas lo más probable que se termine aplicando dentro del marco de una semana más, por lo tanto, yo creo que estamos todos llamados a tomar las medidas de protección, de resguardo y que ojalá desde el municipio pueda ver un plan integral para ir en ayuda de los sectores más vulnerables, sobre todo si es que se aplica esta medida, en relación a eso también pedir que se pueda ver la implementación de lo que se denomina el COE el Comité de Operaciones de Emergencia, donde en algunas comunas dada la contingencia a estado funcionando, la idea de que se puedan incorporar todos los sectores que tienen que ver con emergencia, de manera análoga similar a lo que está ocurriendo con la mesa social del COVID llamada también por el Presidente Piñera, donde se incorporó no solamente gente del colegio médico, sino también de otras instituciones de la Sociedad Civil que pueden colaborar en ello, yo creo que acá



en la comuna tenemos la oportunidad de replicar algo similar, donde no solamente el municipio sino también podemos incorporar a Bomberos, a Carabineros, a la Dirección de Salud Municipal, Dideco, las Direcciones más importantes y que más que tienen que ver con esta emergencia, miembros del Concejo, pero acá viene también el componente importante que tiene que ver con incorporar a la comunidad a través del Consejo de Organizaciones de la Sociedad Civil, las Uniones Comunales de Juntas de Vecinos y todas las Organizaciones Comunitarias que tienen que ver con Salud, los Comités de Desarrollo Local de los Cesfam, el Consejo Consultivo del Hospital, el Consejo Consultivo del Adulto Mayor, obviamente la idea es poder sesionar tomando los resguardos necesarios, pasar por video llamadas, pero creo que en este marco sobre todo estando muy cercanos a la cuarentena en la región metropolitana tenemos que tener un órgano que sea asesor de la máxima autoridad comunal, que pueda incorporar las distintas miradas para tener una política mucho más integral en este tiempo que sin duda no va a ser corto, esto va a ser por varias semanas y esta contingencia va a durar varios meses más así que apoyando sin duda su moción haciendo esta salvedad, debido en poder avanzar y poder aprobar esto.

Sr. Pedro Delgadillo: Sí Presidente gracias, también me sumo a lo que ha manifestado mis Colegas, estoy de acuerdo con lo que están haciendo, creo que es necesario y es fundamental para la seguridad y la vida de nuestros vecinos, nuestras familias, nuestros adultos mayores que ojalá se decreta prontamente una cuarentena, comparto también con mi Colega Abraham Donoso el tema de poder resguardar justamente a la población más vulnerable y yo creo que estamos a tiempo de hacerlo en conjunto, vuelvo a repetir lo mismo que dije anteriormente somos un Concejo Comunal, no nos dejen fuera del trabajo, de la participación de las ideas, armar un equipo de trabajo, creo que es fundamental hoy día sumar más que restar, una cuarentena que establezca protocolos claros de acción, tiempos y tranquilos por todos los medios, porque no sacamos nada con salir hoy día a decirle a un sector "ustedes están en cuarentena", y la gente no lo entiende, no lo comprende y genera caos, entonces creo que no hay que ser alarmistas en esto, pero tampoco generar un caos pero estar preparados todos con las medidas claritas, claritas, o sea creo que hay que establecerlo claro si se decreta una cuarentena en la comuna y no dejar de considerar que efectivamente la población más vulnerable va a necesitar de nuestra ayuda de nuestra presencia, vuelvo a reiterar nosotros estamos disponibles para poder colaborar, también hay gente que nos va apoyar en esto, gente que es profesional en distintas áreas también en el área de la salud están dispuestos y que a mí también me han llamado me han dicho Pedro cuándo podemos hacer algo, qué podemos hacer, pero yo no tengo los recursos, no tengo los vehículos para salir, no tengo las medidas sanitarias para poder utilizar los vehículos, a lo mejor el municipio puede colaborar en esto y podemos armar un equipo de trabajo, así que totalmente de acuerdo Presidente en la moción y sé que es un voto político simplemente, pero



hagámoslo, demos muestra que somos serios como Concejo Comunal con nuestra gente con nuestra comuna.

Sr. Presidente: Concejal Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Sólo muy breve con el tema también y además solicitar y me voy a cambiar un poquito de también poder tener la posibilidad de conversar con la Secretaria de la Corporación de Educación, para ver en qué están los alumnos?, en qué están los niños escolares en este tipo de cuarentena establecida o suspensión de clases por parte del Ministerio, porque los que tenemos suerte todavía tenemos la tele educación y en esto me incluyo, pero yo creo que muchos niños de nuestra comuna no tienen esa tele evolución y me gustaría saber cómo municipio también nosotros estamos enfrentando este tema a nivel de escolaridad, cómo estamos en los planes de educación a nuestros escolares más vulnerables de nuestra comuna, que puedan tener un computador o puedan tener internet rápida para poder hacer sus tareas y yo creo que ahí también hay un tema que tenemos que priorizar, y brevemente Presidente también y señalarlo por qué rechazé el tema de los baños, porque yo también pongo encima de la mesa que si hay que aprobar mayor cantidad en cajas de mercaderías y no haber aprobados baños por \$330.000.000.- yo propongo que esos mismos \$360.000.000.- sean para gastos de cajas de mercadería para todos nuestros vecinos y adultos mayores, independientemente de la vulnerabilidad que tengan, no es una medida populista, sino que yo hago un desafío a la gestión para que efectivamente hagamos una gran compra en ayuda de mercadería para los adultos mayores, más allá de las cosas que para mí son poco prescindibles que son hoy prescindibles que son unos baños para actividades a futuro, solo señalar eso Presidente y poner en esta mesa un desafío y un gasto importante a nivel social para ir en ayuda a los vecinos de la comuna, gracias.

Sr. Presidente: Solamente para, bueno como moción de orden, yo sé que el tema del combate al coronavirus COVID 19, es un tema que contiene varias aristas, toca ir en puntos varios para que lo toquemos como primer punto, ahora votemos el voto político que sería este voto del Concejo Municipal de aprueba y apoya la exigencia de que se declare prontamente una cuarentena total en la comuna de Maipú, como también exige mayores medidas de protección hacia la población más vulnerable económicamente de la comuna, entendiendo en esto las pymes, los trabajadores independientes formales e informales y otros trabajadores con contrato a plazo fijo, votación a mano alzada, colegas, ya unánime, se prueba.

ACUERDO N° 4077:

Aprobar que, ante el aumento de casos de COVID-19 en la Comuna de Maipú y como mediada sanitaria, el Concejo Municipal por unanimidad, solicitar al Gobierno la declaración de cuarentena total en la Comuna de Maipú.



CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HERMAN SILVA SANHUEZA	-----	-----	-----
HORACIO SAAVEDRA NÚÑEZ	X		
PEDRO DELGADILLO CASTILLO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ERTO PANTOJA GUTIÉRREZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
KAREN GARRIDO NEIRA	X		
ALCALDESA SRA. CATHY BARRIGA GUERRA	-----	-----	-----
TOTAL VOTACION	9		

IV Proposición de Temas para las Próximas Sesiones

Sr. Presidente: Proposición de Temas para las Próximas Sesiones, se propone y me uno a la solicitud del Concejal Donoso, una exposición de cómo se está enfrentando la tele educación en la comuna y sobre todo si se tiene detectado aquellos alumnos que no están accediendo a esta, ya, para que la Secretaria nos informe cuál es la población total de los alumnos por lo menos dependientes de la Codeduc que no están teniendo tele educación y a ver qué medidas paliativas podemos tomar.

V Varios

Sr. Presidente: Ahora en puntos varios sobre el tema de la emergencia sanitaria, me voy a tomar yo la palabra colegas, por supuesto, ya perfecto, Colegas tengo varios puntos, la primera ya lo vimos el tema del voto político, lo segundo quiero hablar, vi Director, en su calidad de Dideco hay bastante preocupación por el albergue municipal, nosotros como política municipal siempre hemos estado apoyando a los vecinos en situación de calle, en una atención que ha sido integral no solamente este tema del albergue para que los vecinos lo sepan, nosotros apoyamos,



tenemos un equipo de situación calle, hay que entender que las personas en situación calle generalmente tienen un tema que hay que sacarlos con una metodología especial, ellos quieren estar en la calle, pero ahora tenemos una, entonces quisiera solicitarles, la verdad que yo sé que está siempre dentro de la planificación anual del municipio abrir el albergue, pero tal como pasa por el Ministerio de Desarrollo Social la metodología debe cambiar, porque debe cambiar porque si tenemos un solo albergue en la comuna eso sería un potencial poco hacia esta población que ya es vulnerable, por tanto, quisiera solicitarles a ustedes, uno entregar cuál es la política para la abertura del albergue para las personas en situación calle en invierno, yo sé que usted algo tiene adelantado, y segundo el tema de las vacunas para las personas situación calle, cómo se van a manejar, vacunas para la influenza, Director.

Sr. Director de Dideco: Presidente, el albergue está considerado para el tema invernal pero se está considerando y definiendo el lugar donde se va habilitar el albergue a la brevedad posible, considerando que ya el tema de las personas en situación de calle es un tema dentro de la comuna, así que estamos trabajando con el Administrador, con los equipos efectivamente para ver dónde va a ser el albergue definitivo ya y que se haga lo antes posible y con respecto a las vacunas para las personas en situación de calle nos estamos poniendo en contacto con el Hospital y con la Disam para poder contar con las vacunas lo antes posible también para poder darles vacunas a todas las personas que están plenamente identificadas dentro de la comuna.

Sr. Presidente: Muchas gracias, insisto la solicitud que sea más de un albergue, por favor, ojalá se evalúe, yo sé que los equipos municipales la verdad que han tenido una carga, Administrador usted quería decir algo?

Sr. Administrador Municipal: Sí, sólo precisar que efectivamente tenemos una población de situación calle bastante en la comuna, eso también tomé conocimiento cuando era Defensor y trabajaba a la par con el programa situación calle y señalar que el proceso de situación calle es un proceso bien complejo en el sentido que nosotros habilitamos el programa para poder ayudarlos y para poder mejorar en esta situación, muchas veces ellos son reticentes al programa municipal por las circunstancias propias del diario vivir, sabemos que generalmente esas situaciones están aparejadas por una situación problemática entonces sobre todo en el alcohol y cuesta hacer la intervención respectiva, de hecho los albergues generalmente en esta población son utilizados principalmente en las noches, entonces yo creo que igual en ese sentido estamos haciendo todo los procesos para poder adelantar el proceso pero generalmente hay que tener presente que tenerlos en forma permanente es complejo, lo que sí precisar que efectivamente estamos ocupándonos de todo. (No se escucha con claridad el audio).



Sr. Presidente: Muchas gracias, los protocolos con el adulto mayor, la verdad que la vacuna contra la influenza ha sido bastante demandada por la comunidad y sobre todo en los Cesfam, la población adulta mayor tiene bastante dudas, si ir al Cecosf para que le digan que no hay, qué protocolos podemos tener?, cómo informamos?, hay bastantes dudas al respecto, Administrador.

Sr. Administrador Municipal: Precisar que efectivamente como se señaló anteriormente el municipio hizo una compra de 4.500 vacunas y efectivamente están consideradas especialmente entonces para la población más vulnerable frente al COVID, sabemos lo perjudicial que se junten ambas situaciones con consecuencias como es el tema del COVID, estamos diseñando de hecho hemos partido con ciertas campañas con bien de dar solución a los más vulnerables y de la tercera edad y posiblemente tenemos que ir paso a paso en situaciones urgentes porque también de hecho respecto a las vacunaciones fuera del Cesfam, entonces nosotros vamos actuar prudentemente conforme a la norma, estamos haciendo entonces estos procesos principalmente en la población de adultos mayores.

Sr. Presidente: En la misma línea que aquí el virus lo tenemos que enfrentar unidos, yo quiero pedir a la Administración que se consideren a dos Organizaciones muy relevantes en la comuna, como es la Cruz Roja, que está con plena disposición de aportar coordinadamente con el municipio para poder asistir en las vacunas asociadas a nuestros adultos mayores en domicilios, la verdad es que la Cruz Roja no ha sido contactada para estos efectos y ellos han tratado de acercarse, así que quiero solicitar formalmente con la Cruz Roja en el municipio ellos tienen plena disposición y lo otro el tema de los Bomberos de la comuna, ojalá se pueda destinar parte de esas cuatro mil vacunas para personal de bomberos que tienen plena disposición de apoyar, también tienen la expertiz, tienen los cursos para también vacunar, así que ojalá que se hagan las coordinaciones Administrador, la verdad que son dos tremendas organizaciones que tenemos en la comuna y que yo sé que tienen muchas ganas de ayudar, están esperando el llamado del municipio, así que se lo manifiesto desde ya, Administrador.

Sr. Administrador Municipal: Precisar Concejal que efectivamente un grupo también, un porcentaje de estas vacunas ha sido también para estas corporaciones, que son colaboradores también en nuestras gestiones a diario de emergencia como son los Bomberos, también ellos están considerados en este plan de vacunación que hacemos nosotros y efectivamente ellos hacen a diario labores de emergencia en la comuna, sólo me gustaría precisar y no alcance a decirlo anteriormente conforme a la consulta que hizo el Concejal y se retiró, el municipio también ya hizo una compra importante de mercadería que van dedicadas exclusivamente también para este grupo de tercera edad y que efectivamente son los más expuestos y eso también se están haciendo las entregas activas.



Sr. Presidente: Con esto quiero cerrar mi intervención, Director de Secpla esto sobre todo de la planificación financiera del municipio, quiero que sepa también que los Concejales está la plena disposición de aprobar todas las modificaciones presupuestarias que se requieran para enfrentar la emergencia, aquí es importante señalar que obviamente van a tener que cambiar las prioridades en el gasto municipal para enfrentar la emergencia, por favor ojalá que lo contemplen es absolutamente indispensable tener los recursos financieros para comprar más líquidos de desinfección, las vacunas también son necesarias y lo podríamos hacer, más cajas de mercadería, que van a ir día a día mencionándose que se necesitan, por favor para que se considere y no ha última hora las modificaciones presupuestarias porque una compra de emergencia no se pueda hacer, Administrador y después la Concejala Karen Garrido.

Sr. Administrador Municipal: Precisar respecto a eso Concejal, que efectivamente hemos tomado las medidas del caso, es más respecto de todas las actividades que no se han realizado hemos destinado de acuerdo a la contingencia todos estos recursos para poder enfrentar la emergencia, ya, así es que eso ya lo tenemos considerado con las compra que hemos realizado para enfrentar esta pandemia, especialmente los utensilios las mascarillas, el alcohol gel, hemos hecho grandes compras pero lamentablemente es solo un proveedor y al final entorpecen el proceso porque hay poco stock entonces el proveedor para no dejar mal a nadie ha distribuido sub cantidades que se han despachado en distintos clientes, entonces de ese modo hemos tenido que los distintos programas los materiales requeridos y en eso también yo lo transparente, porque ha sido la única forma que hemos podido dar y enfrentar esta pandemia actualmente, así es que respecto a esto hemos cancelado actividades que no se han desarrollado y ese presupuesto se está gastando por así decirlo, se está invirtiendo perdón para enfrentar esta pandemia principalmente en artículos de seguridad que nos permiten enfrentar esto totalmente.

Srta. Karen Garrido: Corto y preciso, más que nada de todas maneras Concejal, yo ya le envié a la Alcaldesa ahí para las vacunas al cuerpo de Bomberos que era un compromiso que se había adquirido y ustedes lo han cumplido a cabalidad y que ayer el Superintendente se encontraba con la Alcaldesa, el cuerpo de bomberos lo vi ahí en las redes sociales, así que por lo menos en ese sentido me siento muy contenta que se les pueda ver y se les haya prestado el apoyo por parte de la Administración, para que también se los hagan llegar a la Alcaldesa como prioridad que ustedes mismos han puesto este personaje de verdad tanto ha entregado a Maipú, yo envié un Oficio acerca de dos comodatos que esto el cuerpo de bomberos estaba solicitando también para que lo tengan en conocimiento mis colegas Concejales y la Presidenta de la Comisión Social a ver si lo podemos ver de manera rápida, que fue el comodato de la 5° Compañía que están pidiendo en el sector de Lautaro y el otro que es el comodato del Jardín Infantil el Descanso, el cual por las condiciones y por donde se encuentran no



pueden funcionar, entonces ellos quieren ver la opción de tener ese comodato en Maipú, para ellos en este minuto se vuelve importante el tema de ese comodato porque ellos quieren ponerlo como centro de pandemia en caso de que alguno de los del cuerpo de bomberos se vean afectados por la pandemia, ya que ellos van a tener que estar territorialmente, constantemente o sea sabemos que hay personas que no van a poder quedarse en casa porque más que lo intenten o lo quieran, ellos son unos de esos entonces como cuerpo colegiado yo creo que o sea me gustaría que fuera más rápido y yo sé que voy a contar con, o sea se cuenta con el apoyo de todos los colegas, porque de verdad ellos están solicitando esto hace un rato y con esto se les vuelve urgente ver este tema.

Sr. Administrador Municipal: Concejal en forma breve, respecto de la solicitud de la 5ª compañía de bomberos, al ser este un terreno un sitio eriazo no tiene una construcción propiamente tal se zanjó mediante un permiso de uso que es totalmente legal, entonces no es necesario hacer un comodato propiamente tal y eso ya está resuelto, ya, en relación a la solicitud del otro comodato a la 7ª compañía sin o me equivoco, perdón, en ese hay un inmueble construido entonces lo hace en virtud de esos antecedentes, se llevaron los antecedentes la Dirección de Asesoría Jurídica a fin de que ellos puedan remitir la factibilidad entonces de proceder a dicha petición y de proceder ahí se sometería entonces al Concejo porque sería un comodato propiamente tal, pero ya está en curso.

Srta. Karen Garrido: Cuándo podríamos tener respuesta Directora?

Srta. Directora Jurídica: Por su intermedio Presidente, enviamos incluso más antecedentes a Dideco para poder hacer el Informe y resolverlo lo antes posible.

Sr. Presidente: Concejal Ramos, después el Concejal Ponce.

Sr. Ariel Ramos: Gracias Presidente, primero que todo quiero partir compartiendo esta iniciativa de poder generar una modificación presupuestaria en base a la contingencia que estamos viviendo, porque hay varias medidas que hay que implementar, sobre todo si se decreta la cuarentena total en la Región Metropolitana vamos a tener que enfrentar varias cosas y para eso necesitamos recursos, así que yo creo que en la responsabilidad que le compete a este Concejo Municipal, no en la responsabilidad de administrarlos porque claramente no es de nosotros, pero sí de proponer y dejar a disposición una eventual modificación presupuestaria sin duda compartir eso y decir también que hay varias cosas que vamos a tener que dejar de hacer como municipio, más allá que uno comparta o no por ejemplo la organización de la fiesta Maipeluza donde se gastaban dentro de quinientos a mil millones de pesos eso claramente este año no se va a poder hacer, ahí tenemos recursos frescos obviamente estos recursos estaban salvaguardados, como también así evitar hacer otro tipo de gastos accesorios a los que ya hemos visto en otras oportunidades en este municipio, entonces poner



todo el énfasis en eso, señalárselo al Administrador, al equipo de finanzas ojalá podamos desde ya estudiar esta modificación presupuestaria, sobre todo también el punto que mencionaba usted de la activación de este albergue municipal, también hay personas que me señalan por las redes sociales que lo óptimo es que se instale más de uno para evitar la aglomeración de las personas, es muy importante poder hacerlo a la brevedad, yo sé que el Director de Dideco también está preocupado sobre la materia, porque lamentablemente en una comuna como Molina ya murió una persona infectada por COVID producto que estaba en la calle, las personas en situación de calle no pueden hacer caso al toque de queda, no tienen las medidas sanitarias y necesarias para poder evitar los contagios, por lo tanto, se hace necesaria la implementación de esto como una tarea prioritaria, también dentro de la contingencia mostrar la preocupación por el pago a los trabajadores del municipio, no solamente planta, contrata, honorarios, en particular me hicieron llegar la inquietud sobre los talleristas que tiene contrato pero que obviamente están aparejados a la realización de estos talleres, si no hay talleres lo más probable que no haya pago de ese honorario, entonces pedirte a la Administración que pueda hacer la salvedad, porque los talleristas cuentan también con ese ingreso, más allá que no se hagan o no los talleres, si es que se puede pagar esa remuneración y como...

Sr. Presidente: Concejal, una cosa sobre ese mismo punto.

Sr. Administrador Municipal: Sí, Concejal precisar efectivamente hemos tomado todas las medidas para que no dejar..... (no se escucha audio con claridad), en el caso de los talleristas hemos estado en modalidades incluso se están haciendo clases online muchos de ellos que de alguna manera haciendo gestiones, de manera que puedan acreditar, usted sabe que la modalidad como es a honorarios principalmente tiene que haber un producto para que efectivamente sea cruzado el pago, entonces hemos cambiado de manera (no se escucha audio con claridad), de manera que podamos tener el trámite de su honorario y la misma política se ha realizado en todos los procesos que estaban en curso (no se escucha audio con claridad)..... de manera que puedan prestar sus servicios de manera colaborando en otros puntos o incluso más allá para poder de forma que hemos sido flexibles como Administración, como gestión de manera que obviamente todos nuestros funcionarios no se vean afectados.

Sr. Ariel Ramos: Gracias Administrador, valorar la medida del pago de las remuneraciones a los talleristas y también que los talleres se sigan haciendo, yo creo que eso es fundamental también el tiempo de cuarentena que las personas pasan mucho tiempo en sus casas pegadas al televisor viendo noticias que a todos nos espantan es muy útil para la salud mental de las personas que tienen alguna actividad, saludo la medida....



Sr. Presidente: Concejal sobre la misma materia yo creo que es importante que la Directora Jurídica, la verdad que yo también soy usuario de los talleres hace muchos años y sé que hay varios profesores de talleres municipales que han creado grupos de wasap con los alumnos y de esta forma seguir con las materias técnicas, viendo los talleres deportivos, que uno podría creer que esto es actividad física pero hay contenido técnico de por medio en muchos de los talleres, yo sé que hay profesores de talleres que están repasando a nivel técnico y están revisando los progresos y los ejercicios que tienen que hacer los alumnos en cuarentena, yo quiero solicitar que se evalúe si y también al Jefe de Deportes que eso sea parte integral de los honorarios de los talleristas, creo que sería relevante..... (no se escucha audio con claridad)..... yo lo sé y sé que se está haciendo las clases deportivas muchos de ellas están esperando, aún en cuarentena preventiva, Directora.

Srta. Directora Jurídica: Por su intermedio Presidente, las cláusulas a honorarios (no se escucha audio con claridad), la actividad física no solamente comprende ejercicios, sino que hay una técnica, hay una dinámica, entonces de todas maneras vamos a revisar los contratos.

Sr. Presidente: Quiero proponerle al Jefe de Deportes, que sería bueno para que después no haya dudas..... en que haya alguien que señale, la unidad técnica de manera tal, la mayoría de los talleres dependen de Deportes por eso le digo el Jefe Directo de que dependen, de manera tal de que esté la evidencia del trabajo que se ha realizado, a eso es lo que voy, Director.

Sr. Director de Dideco: Concejal, efectivamente justamente ya estaba hablado con el Encargado de Deportes, todos los talleristas que están contratados por el Departamento están en estos momentos desarrollando los talleres online y los están realizando en forma normal a través de distintos medios, ya sea Facebook, las distintas herramientas que cuenta el municipio, así que bajo esa lógica y estamos realizando evaluaciones diarias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Concejal....

Srta. Karen Garrido: Me tengo que retirar de manera urgente.

Sr. Presidente: Sí por supuesto Concejala.

Sr. Ariel Ramos: Presidente para terminar el punto, el Oficio 158, donde en mi calidad de Presidente de la Comisión de Educación, estamos preocupados por algunos problemas que ha tenido el programa de alimentación escolar PAE, obviamente debido a la contingencia, porque muchos productos, muchos alimentos no han podido llegar a destino, entonces queremos solicitar la siguiente información si es que hay establecimientos educacionales de la comuna que han



sido afectados por esta irregularidades en la ejecución del beneficio de ser así, cuáles serían los establecimientos educacionales afectados y cuántos estudiantes hay afectados y de ser positivo todo esto cuáles son las medidas que está adoptando el municipio de Maipú para resguardar el derecho a la alimentación de niños y jóvenes beneficiarios de este programa en la comuna, eso Presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Concejal Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Presidente, quisiera partir en varios, haciendo llegar una información que tienen varios vecinos de la comuna que (no se escucha audio con claridad), respecto a la preocupación que tienen por trabajadores del servicio de recolección domiciliario, han visto, han podido observar de que al retirar los residuos de los domicilios estos no tienen ninguna medida de protección respecto a el COVID 19, ellos obviamente pasan, por lo tanto, están muy expuestos a ser infectados y al preguntarles les han dicho que así los tienen,, entonces quisiera saber si alguna exigencia que se le pueda pedir a la empresa para el resguardo de los trabajadores.

Sr. Presidente: Director tiene la palabra, ya habíamos conversado este tema.

Sr. Director de Dideco: Sí, efectivamente Concejal, respondiendo la pregunta hay varios temas y habíamos observado lo mismo, con el tema de la contingencia nosotros como unidad técnica con Veolia con su gerente y también consultamos con la gente de los Sindicatos, íbamos a reunirnos con las dos personas en este caso por separado, efectivamente ellos son los que tienen las medidas de seguridad, se les pasó alcohol gel, los camiones son sanitizados, se les pasan las mascarillas, ahora el tema y el problema que tenemos con la gente no usa sus implementos en la calle y eso lo hemos detectado, nosotros lo que hacemos es exigirles está dentro del contrato, pero que los trabajadores digan que no se les han entregado los insumos yo puedo asegurar que es así, a ellos se les ha entregado, se han tomado las medidas, se han sanitizado los camiones, cuentan con alcohol gel en los camiones, ellos cuentan con las medidas, lamentablemente hay algunos casos que son reticentes a tomar las medidas del caso, ahora en el entorno (No se escucha audio con claridad)....., el sistema inmunológico de ellos está mucho más adaptado a cualquier cosa más que el de nosotros, así que eso es parte de la reunión que tuvimos con ellos, pero efectivamente ellos cuentan con todas las medidas, se les ha dado todo.

Sr. Presidente: Sí, Director, sobre la misma línea, con un tema que yo ya había conversado esto antes con el Director y puedo dar fe, porque yo hable con las personas que recolectan basura y ellos se sinceraron, ellos tenían los medios de protección, ahora en términos coloquiales que les molestaba para la pega, yo quería solicitarles formalmente lo mismo que hice hace algunos días de que los prevencionistas de riesgos de esa empresa se hagan presentes y vean con los



trabajadores la adecuada utilización de las medidas de protección ante el virus, a ver, los prevencionistas de riesgos yo siempre he dicho que si las personas fueran ordenadas no existirían, pero la verdad que los prevencionistas de riesgos una de las labores que tienen que tener es la solución de que el trabajador cumpla con lo que establece la empresa, tal cual, por tanto, yo creo que ojalá redoble la exigencia de la empresa de que los prevencionistas de riesgos de ellos estén en terreno y exijan a los trabajadores cumplan con las medidas sanitarias que ojo y aprovecho de decirle al Administrador también que también lo hagan con los funcionarios municipales la verdad que también hablé con ellos y tampoco estaban utilizando las medidas de protección y que ellos se sinceraron también y me mostraron las mascarillas bueno nos las estaban utilizando porque la verdad la misma razón porque les molestaba, así que ojalá se redoble la fiscalización con los prevencionistas en terreno, Concejal.

Sr. Gonzalo Ponce: Bueno, sólo para cerrar efectivamente la preocupación está, más allá de que se están entregando o no, hay que justamente exigir el uso, porque finalmente no solamente por su propia salud sino que el virus se esparce, se contagia muy rápidamente, entonces finalmente por donde pase alguien que pueda estar contagiado, entonces pone en riesgo a sus pares.

Sr. Director de Dideco: Sólo Presidente, Concejal, para complementar, los esfuerzos que tenemos que colocar ahora es tratar de que la comunidad sea respetuosa con el trabajo que están realizando los recicladores y en ese sentido poder ellos votar dichos residuos y tratar de echarle cloro a la bolsa, que saquen menos basura, que no queden como que no se lo puedan guardar, que saquen solamente lo biodegradable, es decir que el servicio también termine más rápido y el trabajador se puedan ir a sus casas también, así que en eso estamos trabajando.

Sr. Gonzalo Ponce: Muchas gracias Director y el otro punto que tengo es respecto a la preocupación también que se había tratado hace un poco rato antes del funcionamiento de las ferias, que se han visto con mucha normalidad, sabemos que la gente que trabaja en las ferias necesita de su gente y también la gente necesita ir a comprar a las ferias los alimentos, pero sin embargo falta un poco más de tranquilidad respecto a la preocupación de los propios trabajadores de las ferias quienes reciben dinero y obviamente están expuestos diariamente a ser infectados también, exigirles o pedirles tener algún plan municipal donde vayan a pasarles insumos para que puedan cuidar su salud y ojalá también establecer algún tipo de medidas o reglas para el propio funcionamiento de las ferias, por ejemplo, podría ser separar un poco más los locales, tener un solo sentido, hay lugares que han tomado esa iniciativa de que tenga un puro sentido la feria, dar un poco más de orden atendiendo la contingencia sin que se les tenga que cerrar, más que nada para cuidar a los usuarios de las ferias y a los propios trabajadores de las ferias,



Sr. Administrador Municipal: A su consulta Concejal, precisar que efectivamente hemos tomado las medidas respectivas, es más, a través de la Dirección de Inspección y su personal, diseñamos dos folletos uno que va dirigido especialmente para los comerciantes propiamente tal y el otro volante que va dirigido hacia el público, el que va dirigido para comerciantes establece las normas mínimas que se deben tener para poder funcionar entonces en las ferias, entre ellos está la distancia entre posturas y posturas, la utilización de los implementos de seguridad respectivos, ya, no permitir que se toque el producto para dejar también el contacto, entre otras medidas que estamos también diciendo, el funcionamiento estamos propiciando que si funcionen y según lo permita entonces la modalidad de cada una de las ferias de que algunas que están funcionando así, y estamos ahondando en ese sentido y también para efecto del público que va lo principal que no obstante mientras estén las ferias funcionando, solamente se transite en un solo sentido, ya sea norte a sur o de este a oeste, de manera entonces que no haya aglomeración propiamente tal y circulen con la distancia debida entre una persona u otra y también entonces ser también participe en esta modalidad de no tocar los productos, etc., eso lo estamos de la semana pasada que estamos entregando este folleto a cada uno, entonces tanto a los feriantes como al público que está presente y lo estamos entonces educando caso a caso, hacer presente que efectivamente y de hecho que el levante de ferias estamos sugiriendo que sea con anticipación debida de manera que podamos hacer el levante adecuado de limpieza también respectiva con Daoga, para que efectivamente ese lugar quede sanitizado, en un tiempo adecuado, que si efectivamente el levante es tardío la sanitización no va a poder ser completa, tenemos a nuestros funcionarios con sus turnos respectivos y no podemos entonces estar sobre exigiéndolos a ellos más allá de sus turnos y del horario que corresponde, entonces estamos haciendo una campaña de educación y pidiendo principalmente también la colaboración de cada uno de los feriantes y por supuesto la colaboración de cada uno de nuestros vecinos.

Sr. Gonzalo Ponce: Podemos saber de qué se están tomando las medidas de que ya está la campaña, entonces solamente pedir que se lleve a cabo lo antes posible en el sentido que se cumplan las medidas que se empiecen a tratar de implementar, porque ha sido una preocupación de vecinos también han visto en las ferias algunos lugares que han estado funcionando con mucha normalidad, falta un poco más ahí que se implemente y sólo lo último para terminar es también una consulta respecto a las denuncias o casos públicos donde en algunos comercios de la comuna, grandes comercios ha habido trabajadores que han sido diagnosticados con COVID 19 y en algunos casos que si se ha podido de alguna forma el municipio comunicarse con la empresa para que por ejemplo en el Mall Pumay cuando se tuvo que cerrar y hubo ahí una mediación por decirlo así para la protección de los propios trabajadores, hay alguna posibilidad de que el municipio se pueda intervenir en estos casos donde se



encuentre un trabajador ya diagnosticado, cosa que no se propague más la enfermedad.

Sr. Administrador Municipal: No hemos recibido ninguna denuncia en ese sentido Concejal, sin perjuicio lo importante que existe un protocolo de salud al respecto, el tema que efectivamente esté diagnosticado positivo el protocolo exige que los funcionarios o las personas que han estado en contacto directo prestando servicios obviamente también tienen que estar en cuarentena, no es una cosa absoluta para todo el sector que esté en el cordón del caso positivo, principalmente al grupo que tiene contacto más cercano y ese protocolo que efectivamente se aplica, en lo otro no me ha llegado ninguna consulta específica en ese sentido.

Sr. Gonzalo Ponce: Principalmente por el caso que llegó el medio comunal La Voz de Maipú, donde el Homecenter de acá de Maipú ubicado en Pajaritos, se encontró un caso y el por protocolo pero igual abrió sus puertas, entonces obviamente igual existe ahí un contacto con los trabajadores y también con los vecinos de alrededor, existe esa preocupación, si no tenían claro ese punto, ese caso hacer ahí algún llamado o comunicación ahí con la empresa también sería bueno, eso Presidente.

Sr. Presidente: Concejala Marcela Silva, después Concejal Saavedra y Concejal Delgadillo.

Srta. Marcela Silva: Gracias Presidente, sólo una consulta que tiene que ver con los turnos éticos de los funcionarios, quisiera consultar si ellos van a recibir la vacuna de la Influenza prontamente, porque el tema de los Cesfam ya están vacunados todos los funcionarios de salud, pero los funcionarios municipales no han sido vacunados.

Sr. Administrador Municipal: A su consulta Concejala, las vacunas han sido también como a ustedes les consta también un tema que no ha sido exento el problema de stock, felizmente las vacunas que adquirimos como municipio ya empezaron a llegar a partir de esta semana y en base y también no se entregan en forma inmediata, se van entregando en forma parcelada, estamos priorizando respecto para poder vacunar dentro de un porcentaje de estas vacunas a nuestros funcionarios, especialmente a los que de alguna forma estén dentro o más cercanos al factor de riesgo, esperemos que estén dentro de la semana, pero sí las vacunas están llegando empiezan a llegar esta semana.

Sr. Horacio Saavedra: Gracias Presidente, mi consulta Administrador de un asunto que pueda parecer muy pedestre, muy personal, pero que nos está afectando a todos, nosotros los músicos o artistas entre comillas no existimos en ningún tipo de apoyo de gobierno, en la salud, no somos nada y estamos cesantes desde octubre hasta ahora, entonces cualquier tipo de ayuda sirve y en este caso la dieta como



Concejal nos está salvando, por ese lado y por otro lado el trámite del banco Scotiabank que no es un mal banco, pero no tiene la cantidad de sucursales que tiene el BCI y en el pedido que hacen las autoridades de evitar la involucración de todos los trámites directos y que se pueden hacer online, mi pregunta directa por qué no se hace vía transferencia electrónica la dieta de cada Concejal, entonces nos ahorramos un trámite de las colas de los bancos, de salir, se evita el trámite de hacer los cheques, muchas cosas y todo el mundo está pidiendo que hagamos los trámites online y por qué no es posible hacer ese trámite para los Concejales.

Sr. Presidente: Colega entendiendo la preocupación, la verdad que es un detalle dentro de la gestión, usted entenderá que hay otras prioridades por así decirlo, pero también.... Y yo lo quisiera solicitar porque obviamente no va a tener la respuesta, hacer la solicitud se deposita, se haga mediante transferencia electrónica, ojalá se estudie Administrador, de manera tal porque me preocupa el caso de Horacio, en el caso del Concejal Herman Silva, porque efectivamente para ellos es problema ir al banco a hacer este trámite, ya para que lo estudien junto con la Secretaría Municipal.

Sr. Horacio Saavedra: Gracias Concejal.

Sr. Pedro Delgadillo: Presidente gracias, voy a presentar Oficios 15 y Oficio N°16, en atención a la emergencia sanitaria solicitamos a la Administración se tenga especial consideración en realizar la sanitización de calles y espacios públicos en los barrios con mayor densidad de población, por ejemplo la Villa San Luis y todos los de similares características, aquellos barrios donde existen menores espacios debido que las viviendas son muy pequeñas y la separación entre ellas es casi inexistente convirtiéndose en un foco posible de contagio y el 16, por medio del presente solicito a usted información respecto del protocolo de entrega de ayuda a los adultos mayores, ya lo discutimos este punto de nuestra comuna, en especial si existen asistencias en sus hogares para evitar salgan a exponerse a ser contagiados, lo consulto en este caso de manera particular por la entrega de cajas de mercadería, ya que se les informa que deben acercarse de manera personal con su cédula al Departamento Social para poder acceder a ellas, sin embargo hay muchos que no pueden y no deben salir de sus casas, lo discutimos estos dos puntos, igual lo voy a presentar por Oficios a la Administración Municipal, me voy a sumar rápidamente también a la solicitud del manejo de ferias, si bien es cierto Administrador, usted da cuenta de lo mismo que me comunicó el Jefe de Inspección, él también habla aquí en el correo cuando yo consulto respecto del trabajo de ubicación, concientización hacia los comerciantes y el público lo que me parece extraordinario, pero en las ferias en estos minutos no hay ningún control más que la entrega del documento, yo creo que hay que ordenar y ahí es donde la autoridad que es pertinente en la materia tiene que ordenar, porque no lo van hacer simplemente los feriantes o se llega a un acuerdo en una reunión con los jefes de sindicatos de ferias para que puedan ordenar a su gente, pero ayer por



ejemplo se hizo, parte del equipo hizo fiscalización en las ferias el lunes y no había, o sea valorando el trabajo por favor de Inspección porque no estoy cuestionando eso, sé que tienen pocos funcionarios en estos momentos, hay algunos incluso que están con licencias médicas que también son adultos mayores, entonces comprendiendo toda esa realidad, pero alguien tiene que ordenar, porque pasarlo por escrito no es suficiente y la realidad demuestra que no ha sido así, no se están tomando las medidas, por lo tanto, o Carabineros o Inspección alguien va a tener que ir temprano y decirle al feriante usted tiene de aquí hasta aquí, porque si no esto realmente no tiene ningún control y de hecho yo visito las ferias también y he ido a mirar cómo efectivamente siguen funcionando y ayer parte de mi equipo fue también estuvo en la feria lumen y el funcionamiento era el mismo y no había presencia de nadie fiscalizando, eso lo primero, lo segundo, que estoy totalmente disponible Director de Secpla a cualquier modificación del presupuesto y la definición debida también para reasignar los recursos va a contar con todo mi apoyo como Concejal para cualquier modificación sobre todo en el tema de la contingencia que estamos viviendo, me sumo también a la petición del Concejal Ramos de este comité de emergencia, yo creo que hay que ser inteligentes yo creo que aquí somos muchos los que podemos colaborar o los que estamos dispuestos a colaborar, pero ordenémonos, ordenemos un poco las ayudas, si en algo también podemos colaborar ahí cuenten con ello, pero en este minuto siento que todo lo que está haciendo la municipalidad que es valorable siento que estamos un poco dispersos, hay que ordenar el comité de emergencia en la comuna permitiría eso un ordenamiento claro, preciso con protocolos bien establecidos y con mucho respeto no con tanta cantidad de gente, sino que gente especialista en estos temas y bueno desde ahí nosotros podemos también hacer un aporte desde el Concejo Comunal, pero por favor un comité de emergencia para esta comuna Administrador y por último estuve revisando los respiradores artificiales en el mercado están agotados, los portátiles por ejemplo están agotados, valen entre tres millones de pesos más menos un respirador artificial portátil tres millones y tantos, yo creo que vamos a tener que prepararnos tal vez para hacer una posible compra de estos, yo no sé si el Hospital del Carmen cuenta con una sala y con cuántos respiradores artificiales tiene el Hospital del Carmen hoy día, ese dato no lo manejo, no sé, algunos hablan de 10, 11, 12 personas, esto es serio, serio, lo que estamos viendo en España una potencia los tienen superados, en Italia los tiene superados, cuál va a ser la excepción para Chile?, es decir, estamos a tiempo de tal vez como decía el Concejal Ramos establecer un plan de emergencia económico y toda la disposición de este Concejo para ellos, para ir en atención de aquello que corresponde hacer, por ejemplo respiradores y empezar a prepararnos ya un hospital de campaña como corresponde para la comuna, gracias.

Sr. Presidente: El Administrador.

Sr. Administrador Municipal: Concejal, precisar que estamos en eso, desde el inicio de esta pandemia de su declaración, empezamos declarar estado de emergencia



comunal de ahí en adelante con los siguientes decretos, estamos diseñando lo que usted precisamente se refirió y preparándonos entre comillas para lo que puede venir, obviamente son requisitos que tienen que estar conforme, entonces la autoridad sanitaria de rigor eso es lo que estamos haciendo lo respectivo de manera entonces que contemos con la aprobación y con el espacio físico y con todo lo ajustado a las normas respectivas, ya, pero estamos en eso.

Sr. Presidente: Voy a cerrar con una reflexión que se entregó ayer, la verdad que los grandes laboratorios a nivel internacional han señalado que una vacuna probablemente salga en el mes de septiembre, las estimaciones que mantenemos lo más alejados posible, dos años, tenemos que prepararnos para esta emergencia, esta es una emergencia como una batalla que va a ser larga, que no va a ser fácil, va a ser muy dura, es por eso que yo creo que desde las medidas más simples todo suma, ya, yo me sumo a la solicitud del Concejal Delgadillo y también algo que he venido viendo nosotros tenemos colegios técnicos, podríamos ver si estos colegios técnicos puedan hacer el respirador mecánico porque les cuento, las especificaciones técnicas ya han sido agregadas libres de patentes, por compañías a nivel internacional para qué?, para que exista una auto gestión en la construcción de estos liberaron las patentes, tenemos talleres también, tal como el ejemplo de la 25ª Comisaría que están algunos oficiales de Carabineros haciéndolas, nosotros también podríamos estar haciéndolas, la verdad que el llamado..... vamos a necesitar un hospital de campaña para apoyar el Hospital del Carmen, solamente para los funcionarios, tenemos nuestro gimnasio acá Santiago Bueras, el Fernando Gonzáles que son dos tremendos gimnasios que están acá disponibles, están juntos por tanto nos podrían ayudar, también pensar en habilitar probablemente los recintos para obligar aquellas personas que no quieren cumplir cuarentena y son positivas a que lo cumplan, poner a disposición de la autoridad, yo creo que esas son las medidas que se han tomado, yo creo que hay muchas ideas sobre la mesa, también la confianza en los Directores que les tocó estar en esta emergencia, la Alcaldesa, las autoridades comunales, se les vienen tiempos duros a ustedes, así que confiamos en ustedes sabemos que harán lo mejor para la comunidad nosotros también queremos hacer lo mejor para la comunidad y eso..... independiente del color político de cada uno hay que trabajar unidos en la crisis, Concejala Silva.

Srta. Marcela Silva: Tengo un detalle Presidente, tenemos la escuela de Sub Oficiales, ese es un apoyo importante para la comunidad, es un lugar para montar un hospital de campaña, está en una zona rural de la comuna, donde podemos trasladar gente hacia ese sector, como una sugerencia.....

Sr. Presidente: Concejal Delgadillo quería decir y con eso cerramos.

Sr. Pedro Delgadillo: Sí solamente repetir lo mismo..... hay dos Directores aquí presentes, toda nuestra confianza también con este tiempo difícil y reiterar



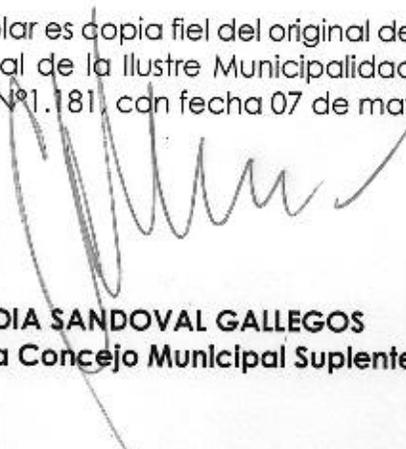
que en lo que podamos apoyar cuenten con nosotros, por favor cuenten con nosotros, vuelvo a insistir hay gente detrás de nosotros que también está dispuesta a ayudar, hoy día tenemos que sumar, así que también agradecerles a ustedes por el trabajo que ya están haciendo y tienen mi respaldo y nuestra colaboración.

Sr. Presidente: Se cierra la sesión.

Hora de término de la sesión 13:30 horas.

Certifico que el presente ejemplar es copia fiel del original del Acta N° 1.176, Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de la Ilustre Municipalidad de Maipú, y que fue aprobada en Sesión Ordinaria N° 1.181, con fecha 07 de mayo de 2020.




CLAUDIA SANDOVAL GALLEGOS
Secretaría Concejo Municipal Suplente